



## **TÍTULO**

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL  
Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA  
FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES  
(PRAE)**

**EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL  
MAR CARIBE DE COLOMBIA**

## **AUTOR**

**Luis Alonso Merizalde Maldonado**

**Director  
Curso**

**Esta edición electrónica ha sido realizada en 2012**

Javier Benayas

Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural: Cambio Global  
y Sostenibilidad Socioecológica

Luis Alonso Merizalde Maldonado

©

©

Para esta edición, la Universidad Internacional de Andalucía



## Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

### Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

### Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
  - **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
  - **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- 
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
  - *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
  - *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y  
RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS  
AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL  
PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA.**

TRABAJO DE GRADO DE:

LUIS ALONSO MERIZALDE MALDONADO. Para optar al título de Master en  
Conservación y Gestión del Medio Natural: Cambio Global y Sostenibilidad Socioecológica.  
Universidad Internacional de Andalucía [tortugologo@gmail.com](mailto:tortugologo@gmail.com).

SEPTIEMBRE DE 2010

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**TABLA DE CONTENIDO**

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN.	6
1. MARCO CONCEPTUAL	
1., <i>1 Sobre la Educación ambiental.</i>	7
1.2 <i>Conceptos básicos.</i>	14
1.3 <i>Marco legal en Colombia</i>	22
2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	
2.1 <i>Área de estudio .</i>	28
A. <i>Puerto Escondido – Córdoba.</i>	29
B. <i>Ladrilleros, Buenaventura – Valle del Cauca .</i>	31
2.2 <i>Justificación metodológica (Marco Legal)</i>	33
2.3 <i>Criterios de análisis</i>	36
2.4 <i>Acercamientos y talleres con las Instituciones Educativas</i>	38
3. DIAGNÓSTICO DE LOS PRAE	
3.1 <i>Generalidades</i>	42
3.2 <i>Descripción</i>	43
3.3 <i>Bitácora de visitas a Instituciones educativas (por localidad)</i>	44
A. <i>PUERTO ESCONDIDO – CÓRDOBA.</i>	44
B. <i>LADRILLEROS, BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA.</i>	50
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1 <i>Conclusiones y recomendaciones</i>	53
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>55</b>

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer en primera instancia a mis padres y aquellas personas de las comunidades con que tuve oportunidad de compartir, que me acogieron como si fuera su hijo adoptivo, e incondicionalmente me brindaron su apoyo y soporte para poder permanecer en campo sin extrañar el calor de un hogar y el amor de una familia.

Agradezco igualmente a mi tutor y todos los docentes que transmitieron sus conocimientos y el impulso por generar cambios e incertidumbre en nuestras costumbres y forma de vida. Sin duda, esta experiencia ha formateado nuestro actuar frente al mundo y frente a una responsabilidad que muchos no considerábamos nuestra.

Es oportuno mencionar todas las personas que con su cariño y fuerza dieron impulso a este propósito y otorgaron momentos de crítica pertinente para el mejoramiento, entendiendo que estos resultados son cambiables, deben validarse y fortalecerse con la práctica y su fuerza motriz es la transversalidad.

Agradezco igualmente a todas las personas que con su esfuerzo han construido bases de conocimiento para quienes nos iniciamos profesionalmente en este tema de constante construcción. La educación ambiental es y será la herramienta más efectiva para cambiar mentes y mundos hacia la sostenibilidad.

Y a todos aquell@s que no menciono y piensan que les olvidé... siempre estarán en mí.

## **RESUMEN.**

---

En Colombia existe una normatividad que facilita el marco legal referente a la obligación de las instituciones educativas, en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como proyectos transversales educativos que buscan solucionar problemáticas sentidas en el ámbito académico, dentro de los contextos social y natural.

Esta normatividad brinda al mismo tiempo estrategias educativas para construir cultura ciudadana, dentro de los contextos sociales donde tenga impacto la institución educativa y de acuerdo a las problemáticas identificadas en cada contexto social, procurando la participación de la comunidad educativa, para conocer dichas problemáticas, priorizarlas y plantear estrategias de acuerdo a las expectativas que se tienen sobre el alcance pedagógico y formativo de las instituciones educativas.

En el presente texto, se expone el contexto legal sobre educación ambiental, a nivel global y a nivel de Colombia, adicionalmente el autor comparte las experiencias de la facilitación brindada a diferentes instituciones educativas, en dos regiones biogeográficas de Colombia; una ubicada en el Mar Caribe, Departamento de Córdoba, Municipio de Puerto Escondido y la otra en el Litoral Pacífico del Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Buenaventura, Corregimiento de Ladrilleros.

En los resultados se muestran las tendencias de cada región, plasmando así mismo las necesidades sentidas educativas para los acudidos de las familias de la localidad y las necesidades sociales de cada contexto. En una de las IE de Puerto escondido la tendencia se centra en fortalecer las necesidades nutricionales de los estudiantes, en las otras fortalecer el sentido de apropiación de los entornos, con el propósito de aumentar la pertenencia y el autocuidado en la comunidad educativa. En Ladrilleros, el proyecto está enfocado en fortalecer un programa para el manejo integrado de residuos sólidos en la fuente de generación, desde la IE hacia la comunidad; con el propósito de aumentar el sentido de pertenencia de un lugar de alta afluencia turística, de la cual depende el sustento de las familias nativas.

**ABSTRACT.**

---

In Colombia has legislation which provides the legal framework regarding the obligation of the educational institutions in the implementation of the School Environmental Projects RESP educational and cross-cutting projects that seek to solve problems felt in the academic field within the social and natural contexts.

These norms, also provides educational strategies for building civic culture within the social contexts in which it impacts the school and agrees to the problems identified in each social context, ensuring the participation of the educational community, to concoct the problem, prioritize and propose strategies to the expectations held about the educational and training range of educational institutions.

In this article, we present the legal framework on environmental education, global and country level, in addition, the author shares the experiences of facilitation provided to various educational institutions in two bio-geographical regions of Colombia, one located in the Caribbean Sea, Department of Córdoba, Municipality of Puerto Escondido and the Other in the Pacific Coast of Valle del Cauca Department, Buenaventura municipality, Corregimiento of Ladrilleros.

The results show trends in each region, reflecting the needs felt so very educational to come from local families and social needs of each context. In one of the IE of Puerto Escondido trend focuses on strengthening the nutritional needs of students, on the other strengthen the sense of ownership of environments, with the aim of increasing ownership and self-care in the educational community. In Ladrilleros, the project is focused on strengthening the integrated management of solid waste generation at source, from IE to the community in order to increase the sense of belonging to a high influx of tourists, which depends livelihoods of local families.

## **INTRODUCCIÓN.**

---

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a la revisión bibliográfica sobre normatividad en el contexto de la educación ambiental a nivel global y local, además de compatir los análisis de dos experiencias de acompañamiento del autor, en la formulación de proyectos ambientales escolares (PRAE) significativos, en ejercicio colectivo con el cuerpo docente de las instituciones educativas. Dichos proyectos coinciden en la problemática generalizada de la baja identidad y sentido de pertenencia al capital natural y los ecosistemas por parte de los jóvenes de algunas zonas rurales. Sumado al poco conocimiento sobre la importancia de las actividades convencionales, en relación con la potencialidad ecoturística de sus paisajes y la capacidad de resiliencia de los mismos.

Colombia presenta un avance significativo enfocado en mejorar la calidad de su educación, traducido en el propósito de hacer que todas las personas, de diferentes condiciones socioeconómicas, asistan y aprendan en la escuela todo lo relacionado con la educación básica, ética y cultura ciudadana. Fortalecido el marco legal existente con reformas que se consignan en la Ley General de Educación y en varios decretos posteriores. Desde el Ministerio de Educación se elaboraron los términos generales de los lineamientos curriculares de las áreas obligatorias, como insumo fundamental para la elaboración de los planes de estudio y la definición de las estrategias pedagógicas que cada centro educativo adopte.

Aunque en Colombia se ha avanzado bastante en este tema, otra situación que se suma en el contexto nacional, corresponde la baja o nula sostenibilidad de más del 70% de los procesos de educación ambiental conocidos, la acentuada replicación de iniciativas para fines y problemáticas diferentes. No obstante, en el desarrollo de los mismos, se pierde el verdadero propósito que debe ser el de generar incertidumbre y desarrollar habilidades locales para identificar impulsores de cambio y fomentar la seguridad territorial por medio de estrategias educativas integrales y transversales.

A pesar de todo este marco legal, también se evidencia que hay poca o nula claridad de muchas Instituciones Educativas, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y de la comunidad en general, sobre lo que se debe aprender en cada área y en cada grado, y por lo

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPANAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

tanto, es imposible determinar si los estudiantes están adquiriendo las competencias que requieren para desempeñarse adecuadamente en la sociedad.

De todos los problemas identificados se generaliza igualmente la necesidad de articular la normatividad de educación ambiental a la dinámica propia de la entidad educativa y de clarificar y unificar los principales conceptos sobre la educación ambiental. A partir de esto, se podrá establecer una línea de base real que facilite la formulación acertada, para que se acepte el PRAE como una herramienta de gestión ambiental en la localidad donde se lleve a cabo. Dicha iniciativa debe permitir un modelo educacional integral, ajustado a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y como motor social para la transformación de la cultura ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Es por esto que en este trabajo se presentan unas visiones sobre diferentes estudios de caso, para que el lector tenga varias perspectivas sobre las posibilidades y alcances de la implementación de un PRAE significativo. En este trabajo se resumirán metodologías de intervención y se presentarán propuestas que suplen las necesidades generalizadas en instituciones educativas de dos localidades de Colombia.

---

## 1. MARCO CONCEPTUAL

---

### *1.1 Sobre la educación ambiental.*

#### A. EN EL CONTEXTO MUNDIAL

El primer indicio sobre trabajo en el tema de la educación ambiental en el mundo, se observó en 1968, cuando en la agenda de trabajo de la ONU se incluye el tema de Educación ambiental, a partir de este momento surgieron diferentes eventos, como cumbre de la tierra, conferencias que han logrado fortalecer las bases para exhortar a las naciones a tomar medidas y ejercicios colectivos para plantear estrategias, además como las bases para establecer una normatividad de referencia sobre educación ambiental.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

*1972 El Club de Roma*

En Roma Italia se llevó a cabo una importante reunión, en la cual grandes dogmáticos y expertos en el tema de la problemática ambiental global y las posibilidades futuras, deliberaron y formaron el “Club de Roma”. Dicho club apareció como una iniciativa de varios sectores por estudiar la problemática ambiental y buscar soluciones de cooperación intersectorial. Sugieren que el Instituto Tecnológico de Massachussets elabore un modelo de las fuerzas complejas e independientes que afectan a la humanidad y el medio natural y social. Así, por medio del informe “Los límites del crecimiento” coordinado por D.L Meadows, explican la existencia de los límites a la capacidad de uso del capital natural disponible y establecen límites para el uso de los mismos. Por primera vez se habla del conflicto entre el desarrollo económico y social alcanzado por el hombre en deterioro del ambiente. Sin embargo, para el equipo de científicos del Club de Roma las tendencias deben estar dirigidas al cambio y para lograrse deberían modificarse las predisposiciones del crecimiento y establecerse cierta estabilidad socio-ecológica y económica para perdurar en el futuro.<sup>1</sup> (Meadows 1972), (CARIDE, J.A. y P. MEIRA 2001).

*1972 Conferencia de Estocolmo.*

La Conferencia Mundial sobre Medio Humano se rigió por el lema “Una Sola Tierra”, con el ánimo de mostrar que el crecimiento económico no garantiza el bienestar de la población y que las relaciones del desarrollo con el ambiente son consecuencia de los problemas anteriores. Por tanto, se debe establecer una política ambiental que exhorte a las naciones a formar parte integral de una estrategia global de desarrollo, en la cual se apliquen normas de tolerancia mínimas para evitar el deterioro del capital natural. Como resultado se inició el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se constituyó como Día Mundial del Ambiente el 5 de Junio como recordatorio de la responsabilidad del hombre sobre el planeta en el cual vive, como resultado de estos ejercicios se estandarizó y puso en marcha un Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)<sup>2</sup> (FEBRES-CORDERO y FLORIANI 2002).

---

<sup>1</sup> CARIDE, J.A. y P. MEIRA. Educación ambiental y desarrollo humano. Barcelona: Ariel, 2001 P.35.

<sup>2</sup> FEBRES-CORDERO M. y FLORIANI D. Políticas de Educación Ambiental y Formación de capacidades para el Desarrollo Sustentable. 2002 [en línea] <disponible en: [http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom\\_alc/riomas10/poldeedu.pdf](http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom_alc/riomas10/poldeedu.pdf)> [Consulta: 29 May. 2009]

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

*1975 Seminario Internacional sobre Educación Ambiental*

En el Primer Seminario Internacional congregado en Belgrado se recalca la necesidad de replantear el concepto de desarrollo y se menciona la necesidad de reajustar el “estar” e “interactuar” con la realidad, por parte de los individuos. Como fundamento se estandariza conceptualmente la educación ambiental como la herramienta que contribuyen a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países. Este seminario sirvió como plataforma de lanzamiento del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) planteado desde Estocolmo. Como producto de este evento existe “la carta de Belgrado”, la cual consta de seis partes, en las cuales se hace la descripción de la situación actual (de los setenta), las metas ambientales, las metas de la Educación Ambiental: los objetivos, los destinatarios y los principios de orientación de los programas de Educación Ambiental<sup>3</sup> (PASCUAL TRILLO 2002). Este documento oficial se constituye como el primero dedicado integralmente a la Educación Ambiental.

*1977 Conferencia de Tbilisi*

Organizada entre el programa de naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), se constituye en la Primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Educación Ambiental. Las conclusiones de esta conferencia definen a escala internacional la naturaleza, objetivos, principios pedagógicos y orientaciones de la educación ambiental<sup>4</sup>.

*1987 Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (Moscú)*

En Moscú surge la propuesta de implementar una estrategia internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 – 1999. Acá se plantea la premisa sobre las principales causas de la problemática ambiental hacia la pobreza, y el

---

<sup>3</sup> PASCUAL TRILLO, José A. Algunas reuniones internacionales de interés para la educación ambiental. [en línea] <disponible en: <http://platea.cnice.mecd.es/~jpascual/eama/proginter.htm#piea>> [Consulta 30 May. 2009]

<sup>4</sup> PASCUAL TRILLO, José A. Op. Cit.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

aumento de la población, calificando mal el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos, generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que en dicho documento no se encuentra ninguna crítica hacia los problemas ambientales<sup>5</sup> (GONZALES 2007).

*2002 Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible Johannesburgo*

También denominada “segunda Cumbre de Rio” y tuvo como objeto, superar los obstáculos en la ejecución de la agenda 21. Entre sus metas estuvieron, reforzar los compromisos de la primera Cumbre de Rio y acordar una agenda global que incluya compromisos y acciones concretas, además de fortalecer los mecanismos para medir el cumplimiento de metas en el campo del desarrollo sostenible. La cumbre debía validar avances, sobre compromisos establecidos por algunos países interesados en frenar o minimizar los efectos mundiales sobre el cambio climático. Los cinco tópicos fundamentales de trabajo fueron: El agua, saneamiento, energía, salud, agricultura y diversidad biológica. La cumbre fue una movilización mundial por un mejor futuro. En realidad los resultados de la Cumbre de Johannesburgo, en cuanto a las posibilidades de cumplimiento por parte de los gobiernos es incierta. Las sinergias que se generaron durante esta cumbre entre ONG’s<sup>6</sup> fueron muy importantes para fortalecer alcances comunes.

*2009 Cumbre Mundial de Copenhague – Dinamarca.*

La XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático se celebró en Copenhague, Dinamarca, desde el 7 al 18 de diciembre de 2009. Denominada COP 15 («15a Conferencia de las partes»), fue organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En dicha reunión, los países ricos, principales responsables del cambio climático, deben comprometerse a reducir las emisiones de gas de efecto invernadero para evitar mas consecuencias graves de calentamiento global, pues el número de personas afectadas anualmente por desastres naturales -relacionados con el clima- aumentará

---

<sup>5</sup> GONZALES, Leyda. Eventos Internacionales que moldearon la educación ambiental. Enero 29 (2007) [en línea] <Disponible en: <http://socioambiente.blospot.com/2007/01/eventos-internacionales-que-moldearon.html>> [Consulta: 30 May. 2009].

<sup>6</sup> Ibid., GONZALEZ, Leyda.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

drásticamente en los próximos años, desbordando la capacidad de respuesta humanitaria actual.

Un aumento que no sólo es consecuencia del cambio climático, sino del dramático incremento de la vulnerabilidad y pobreza a nivel mundial. Un hecho que ‘obliga’ a los gobiernos y la comunidad internacional a continuar asumiendo su responsabilidad de desarrollar diferentes estrategias incluidas iniciativas de educación ambiental para fomentar seguridad territorial.

Por ello, una alianza global sin precedentes de 38 grupos religiosos, sindicatos, organizaciones ambientales y humanitarias, entre las que podemos encontrar a Greenpeace, Global Humanitarian Forum, Intermón Oxfam, Avaaz.org, Union of Concerned Scientists, WWF, Amnistía Internacional, Christian Aid, Équiterre, Vitae Civilis, etc..., así como líderes cívicos y personas de todo el mundo, se han unido en un llamamiento mundial a la acción y las iniciativas educativas.

## **B. EN EL CONTEXTO NACIONAL**

A partir de la primera cumbre de Estocolmo, en Colombia se comenzaron a ver propuestas para incluir la Educación Ambiental a nivel formal y no formal; resaltando de estas iniciativas, la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales y Renovables y de Protección del Medio Ambiente, expedido en 1974- Este “Código Nacional” demuestra alta tendencia conservacionista, ubicando el tema de la educación ecológica y la preservación medio ambiental en la agenda de discusiones del sector educativo; de este se deriva la expedición del Decreto 1337 de 1978. Así mismo, las propuestas que en el ámbito de la educación no formal venían presentando Organizaciones no gubernamentales del País, propuestas que aunque también mostraban limitaciones, eran un buen esfuerzo para concientizar a la población sobre sus responsabilidades con respecto al medio ambiente<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> TORRES CARRASCO, Maritza. Op. Cit., p.23-48

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Desde 1991 aparecen en Colombia mandatos a nivel constitucional, en la Constitución Política aprobada ese año por voto popular. El Ministerio de Educación Nacional, asume todas las responsabilidades referidas especialmente hacia el sector educativo y a la sociedad civil en lo que a Educación Ambiental respecta. Se incluye la dimensión ambiental en el ámbito formal y no formal. Esta Constitución Política establece la necesidad de fortalecer progresivamente una conciencia colectiva mas clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto.

Son varios los artículos de la Constitución Política Colombiana que hacen mención a los derechos ambientales y las funciones de autoridades, las cuales deben “velar por la conservación, la protección y la promoción de un ambiente sano”. La Constitución Política del 91 aporta herramientas eficaces para la gestión ambiental a la sociedad civil, en el contexto de la participación y el control social. Aspectos relevantes para los propósitos nacionales, en lo que a protección y cuidado del ambiente se refiere.

Con la ley 99 de 1993, se crea el Ministerio del Medio Ambiente – MMA, (hoy Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT) establece en su marco político el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares sobre Educación Ambiental.

La Ley 70 de 1993, enuncia en varios de sus artículos, los ejercicios de etno-educación, con comunidades afro-colombianas del Litoral Pacífico Colombiano, referente a la inclusión de la dimensión ambiental en la proyección de las políticas nacionales y tendencias educativas ambientales, incluyendo el contexto cultural.

En 1995 los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, elaboran los lineamientos de una Política Nacional de Educación Ambiental, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales. Durante los años siguientes se sigue trabajando en los

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

lineamientos para una Política de Educación Ambiental, experimentando con diversos proyectos para lograr impactos significativos en campo.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en el artículo 5, inciso 10, expone como uno de los fines de la educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional del capital natural y de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”. Denotando la necesidad de buscar colectivamente seguridad territorial, dejando entre dicho que prepararse para cualquier situación no es solo responsabilidad de las autoridades o administraciones, es primordial asegurar el bienestar colectivo, a partir de iniciativas locales participativas y la educación ambiental es la herramienta mas indicada para lograr tal propósito.

El Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo los mandatos a las instituciones educativas, quienes deben presentar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual entre sus componentes pedagógicos, debe ubicar al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como uno de los ejes transversales del currículo de la Educación Básica impartida. El Decreto 1743 de 1994 (Instrumento Político Fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), es una herramienta o instrumento legal con el cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente para todo lo relacionado con el proceso de institucionalización de la Educación Ambiental.<sup>8</sup>

En 1995, se elabora el documento “Lineamientos Generales para una Política Nacional de Educación Nacional de Educación Ambiental”, a través del cual se promueven las bases contextuales y conceptuales fundamentales para la Educación Ambiental en el País, en el marco de las Políticas Nacionales Educativas y Ambientales.

---

<sup>8</sup> COLOMBIA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op Cit., p61

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

En el mandato constitucional de 1995, aparece el plan de Desarrollo “Salto Social” donde se plantea una Política Nacional Ambiental, donde el desarrollo sostenible es la única meta factible para el desarrollo del país, y la Educación Ambiental es la estrategia primordial para disminuir el deterioro del ambiente, fomentar la seguridad territorial y contribuir al alcance de las metas del desarrollo local, regional y nacional. En 1996, gracias al proceso de Institucionalización de la Educación Ambiental impulsado por el programa, el Plan Decenal de Educación (1996 – 2005), en su proyecto Número 11, se incorpora la Educación Ambiental como el único camino para lograr contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Como producto de los acuerdos establecidos entre los sectores Ambiental y Educativo, para el fortalecimiento de la institucionalización de la Educación Ambiental en el país, en 1996 se inicia la implementación del proyecto: “incorporación de la Dimensión Ambiental en la Educación Básica, en áreas rurales y pequeño urbanas del país”, a través del convenio Ministerio de Educación Nacional – Ministerio del Medio Ambiente. (Crédito BID).

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Cambio para construir la Paz” (1998 – 2002), plantea y enmarca los planes nacionales estratégicos de educación y posibilita la continuidad de los desarrollos conceptuales, metodológicos y estratégicos de la Educación Ambiental atendiendo a las Políticas Nacionales Ambientales y a los acuerdos establecidos entre los sectores para la realización de acciones conjuntas en el campo de la temática particular.

### *1.2 Conceptos Básicos*

Teniendo en cuenta la visión holística, donde se contemplan las dimensiones biofísicas, naturales, sociales, culturales, políticas y económicas, se amplía en este documento una breve descripción de los conceptos básicos que componen el medio ambiente, logrando una mayor comprensión y claridad de su funcionamiento e interacciones.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Medio ambiente: Inicialmente se consideraba como definición de medio ambiente, lo que estuviera relacionado de manera exclusiva a los sistemas naturales y a la protección y conservación de los ecosistemas. Sin embargo, esta visión resulta demasiado simplista y reduccionista, otras aproximación a un concepto mas global, lo define como un sistema dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales, que se manifiesten o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan.<sup>9</sup>

Lo cual nos lleva a pensar que la sostenibilidad del ambiente está determinado como sistema, por la red de relaciones e interrelaciones, que se establecen entre el sistema social y natural, en el que actúa la cultura y la economía como mediadoras, de dicha relación, en la medida en que la cultura y la economía son las estrategias adaptativas que los seres humanos utilizan para apropiarse del capital natural existente. (Figura 1a).<sup>10</sup>

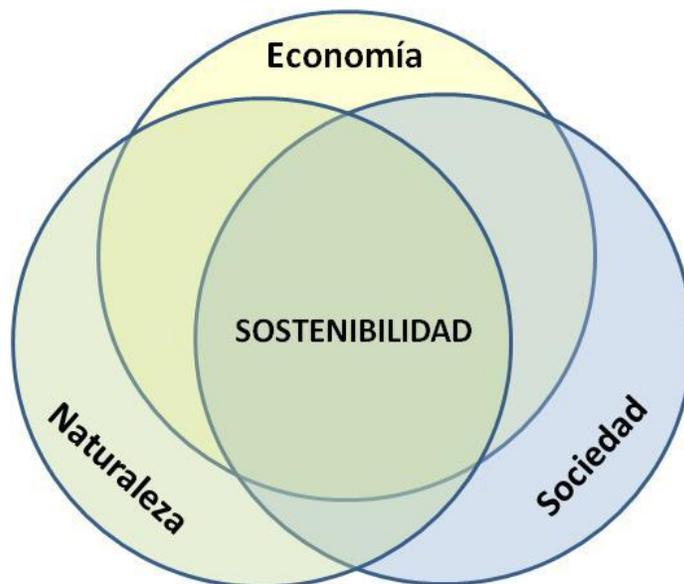


Figura 1a. Visión de sostenibilidad tripartita, donde la economía aparece como mediadora en la relación entre la sociedad y la naturaleza para alcanzar la sostenibilidad. (Montes *et al* 2006)

<sup>9</sup> COLOMBIA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op Cit., p31

<sup>10</sup> CVS, LUIS AMIGÓ. Fundamentos conceptuales y metodológicos para la construcción de una cultura ambiental. Montería, Colombia: Desarrollamos soluciones LTDA, 2007. p 32

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

No obstante la definición presentada, genera curiosidad, en la medida que se afirma que el capital natural es quien sustenta el desenvolvimiento humano, social, cultural y económico de una población. Así, la economía y la cultura tienen que desarrollarse dentro de la capacidad de acogida que le imponen sus ecosistemas. (Figura 1b).

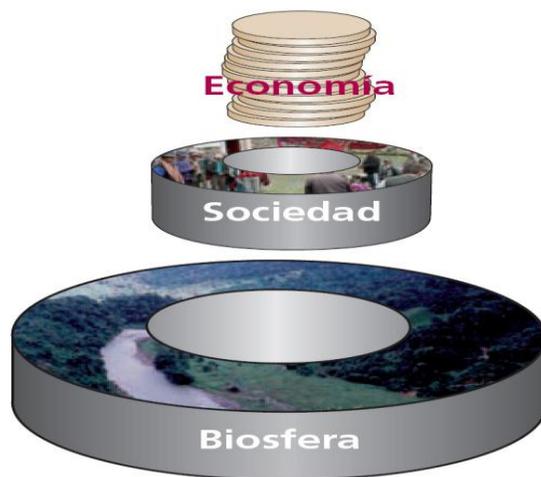


Figura 1b. Visión concéntrica, donde el capital natural (biósfera) es la que soporta la sociedad y la economía (Montes *et al* 2006).

Es necesario concebir el medio ambiente de una manera más general y por tanto, la educación ambiental debe contener visiones orientadoras más generales en todo su desempeño pedagógico. Es decir, la educación ambiental debería ser la herramienta que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; de manera que, a partir de su realidad concreta se pueda generar la valoración y el respeto por el ambiente y actitudes enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida, a partir del concepto básico de desarrollo sostenible<sup>11</sup>.

Así la educación ambiental debe contener varias dimensiones que conducen a una meta común, de una cultura ambiental mas generalizada, como se observa en el siguiente diagrama.

<sup>11</sup> COLOMBIA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op Cit., p33

MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA

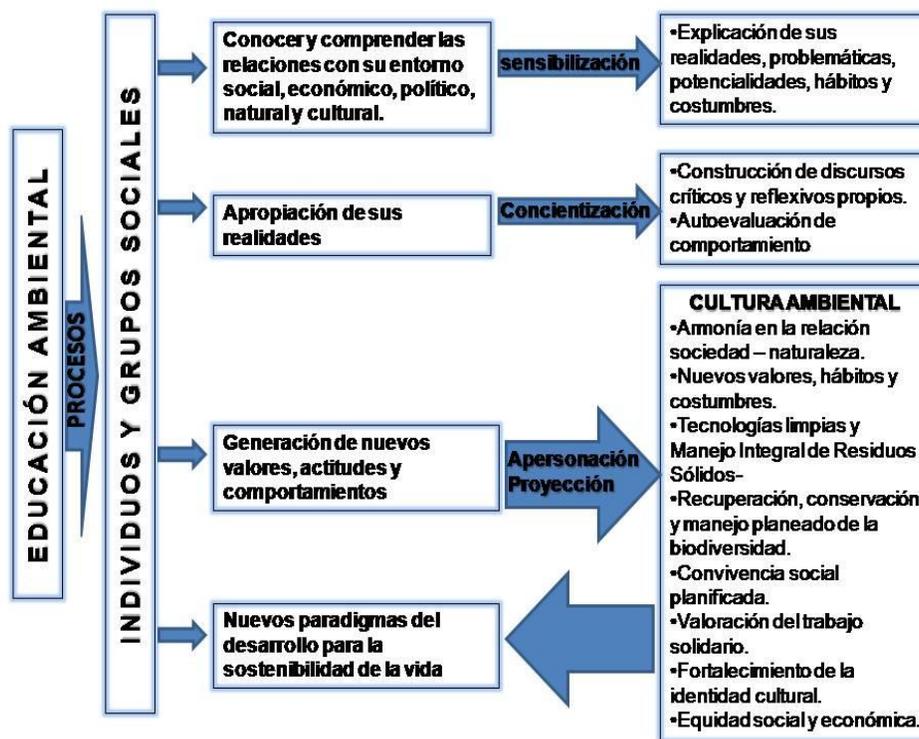


Figura 2. Diagrama de flujo sobre actores y responsabilidades en un programa de Educación Ambiental.

FUENTE: LUIS AMIGÓ. Fundamentos conceptuales y metodológicos para la construcción de una cultura ambiental. Montería, Colombia: Desarrollamos soluciones LTDA, 2007. p 32

Los objetivos de la educación ambiental son:<sup>12</sup>

- Toma de conciencia del ambiente global, sensibilizándolos al respecto.
- Aumentar conocimientos para la comprensión del ambiente global y sus problemas inherentes.
- Adquirir actitudes y una escala de valores que impulse a las personas a participar activamente en la protección y mejoramiento del ambiente.
- Adquirir aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

<sup>12</sup> COLOMBIA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op Cit., p.23

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

- Aumentar la participación y así el sentido de responsabilidad con respecto a los problemas ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida.

Los criterios para abordar la educación ambiental son:<sup>13</sup>

- La interdisciplinariedad.
- La interculturalidad.
- Propiciar la construcción de una escala de valores que nos permitan relacionar adecuadamente.
- Propende por la igualdad y la equidad entre los géneros.

Los principios que orientan la educación ambiental son:

- Formar individuos y colectivos para la toma de decisiones responsables.
- Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente, construyendo en el conocimiento ambiental y en la resolución de problemas ambientales.
- Generar la capacidad de investigar, evaluar e identificar los problemas y las potencialidades de su entorno.
- Preparar a los individuos para el saber pensar, saber hacer y saber ser.

Un buen número de trabajos de Educación Ambiental se desarrollan a través de proyectos ambientales escolares y comunitarios (PRAE Y PROCEDA), adelantados desde los establecimientos educativos. Estos proyectos ambientales tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de problemas concretos de la realidad nacional, regional y local, en un contexto y tiempo determinados.

En la práctica se demuestra que, a pesar de los esfuerzos, la educación ambiental aún no ha logrado romper muchas barreras y sigue considerándose como un tema secundario en el currículo escolar. La modalidad más comúnmente adoptada es por fuera del horario de los establecimientos educativos. Aunque esta modalidad denota interés por el tema ambiental, no logra constituirse en un elemento dinamizador que vincule a diferentes áreas de manera integral e interdisciplinaria, como se buscaba desde los lineamientos filosóficos que subyacen

---

<sup>13</sup> Ibid., p.39

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

al planteamiento inicial del eje transversal y dinamizador del currículo en los diferentes niveles de enseñanza.

Para que la educación ambiental de verdad trascienda las instituciones educativas deben ser modelo ambiental, mediante la inclusión de la educación ambiental en el direccionamiento estratégico de la institución, con la incorporación de un plan de estudios con una dimensión ambiental, proyectos ambientales, el plan de ordenamiento escolar, comité local de educación ambiental, Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS, entre otros (Figura 10). Así, todos los profesores deben ser educadores ambientales.

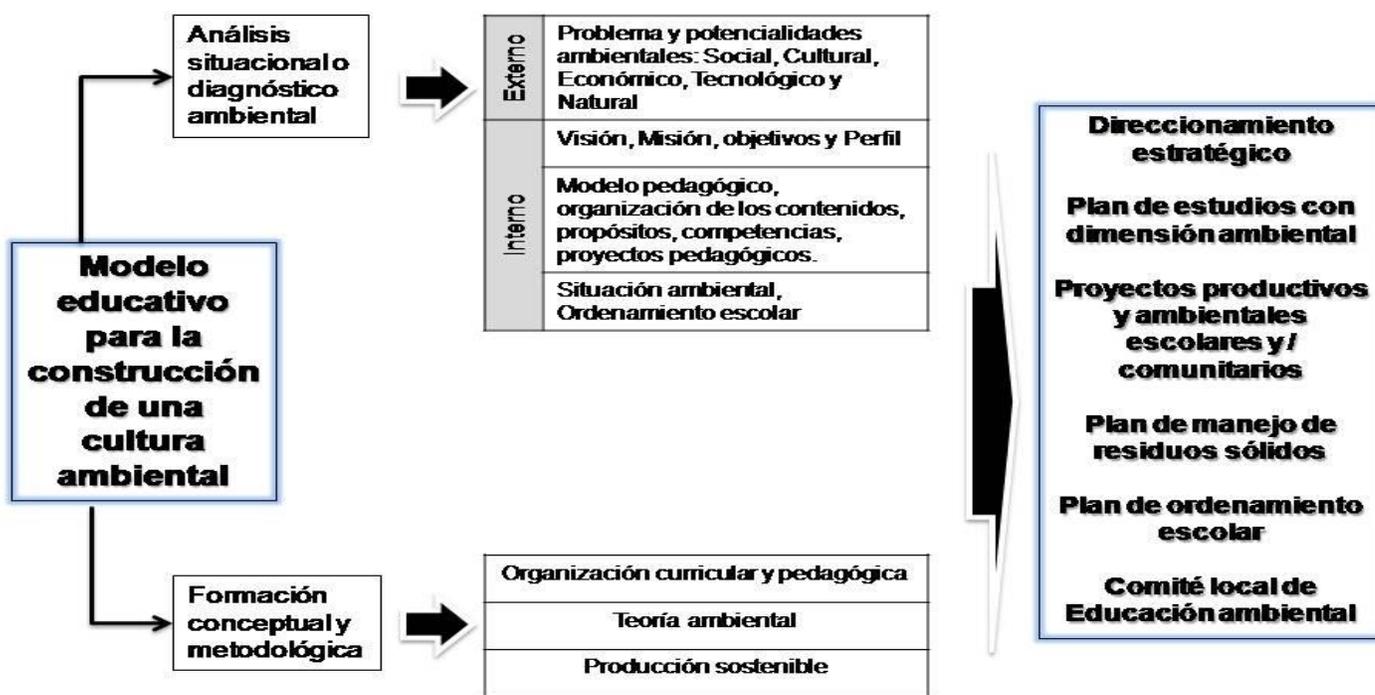


Figura 3. Modelo educativo para la construcción de una cultura ambiental.

FUENTE: LUIS AMIGÓ. Fundamentos conceptuales y metodológicos para la construcción de una cultura ambiental. Montería, Colombia: Desarrollamos soluciones LTDA, 2007. p 32

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

En los procesos de educación ambiental es importante tener en cuenta tres dimensiones del proceso de aprendizaje: Conocimiento, aptitudes y actitudes.<sup>14</sup> (Tabla 1)

Así mismo, la UNESCO (1997) resalta el uso de tres hilos fundamentales en la educación ambiental, como se puede observar en la figura 4:

- Educación **SOBRE** el ambiente: conocimientos básicos sobre el ambiente.
- Educación **PARA** el ambiente: valores, actitudes y acciones positivas.
- Educación **A TRAVÉS** del ambiente: usar el ambiente como recurso para la investigación, usando actividades de primera mano, aptitudes.

Sin embargo, el modelo de enseñanza – aprendizaje de educación ambiental, muestra como se debe planear para educar sobre el ambiente, por el ambiente y llevado a cabo en el ambiente. Dentro de este marco se pueden identificar tres elementos pilares: experiencia personal en el ambiente, desarrollo de conciencia para el ambiente y toma de acciones personales con respecto al ambiente.<sup>15</sup>

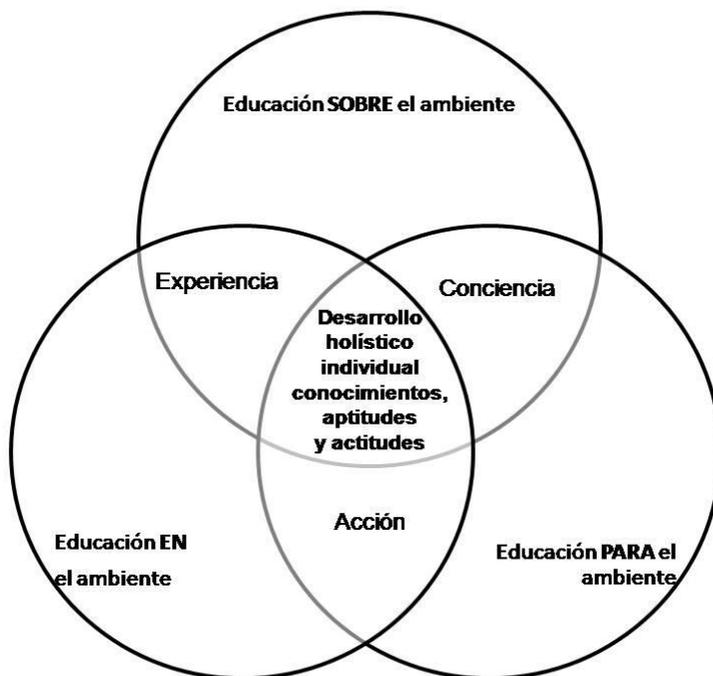


Figura 4. Modelo de Enseñanza – Aprendizaje en Educación Ambiental.

<sup>14</sup> PALMER Joy, y PHILIP Neal. The handbook of environmental education. Great Britain: Routledge, 1996, p.24.

<sup>15</sup> Ibid., 24.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**DESARROLLO SOSTENIBLE**

La frase “Desarrollo Sostenible” se remonta a 1993 a la asamblea general de las Naciones Unidas que constituyó el WCED (Comisión Mundial De Desarrollo Ambiental); sin embargo hasta 1987 con el documento “Nuestro Futuro Común” se llegó a un consenso para utilizar el término “Desarrollo Sostenible” como el proceso de toma de decisiones y políticas basadas en la interdependencia y complementariedad de crecimiento económico y conservación del ambiente, de tal forma que se encuentre una equidad inter generacional.<sup>16-17</sup>

Tabla 1. Conocimientos, aptitudes y actitudes que promueve la educación ambiental.

**CONOCIMIENTOS**

- Los procesos naturales que se llevan a cabo en el ambiente.
- El impacto de actividad humana en el ambiente.
- Ambientes diferentes: el pasado, presente y futuro.
- Aspectos ambientales tales como el efecto invernadero, la lluvia ácida, polución del aire, el calentamiento global y el fenómeno de la Niña.
- Legislación local, nacional e internacional que controla y protege el ambiente, como las decisiones ambientales que son tomadas.
- La interdependencia ambiental de los individuos, grupos, comunidades y naciones.
- La dependencia de la especie humana del ambiente.
- Los conflictos que pueden surgir de por diferentes factores ambientales.
- Cómo el ambiente ha sido afectado por decisiones y acciones pasadas.
- La importancia de planear y diseñar.
- La importancia de tomar acciones efectivas para proteger y manejar el ambiente.

<sup>16</sup> PINCELT, Stephanie. Practice and theory of Urban sustainability in the Developed and Developing nations. USC Center for Sustainable Cities [en línea]<Disponible en: [http://www.usc.edu/dept/geography/ESPE/documents/publications\\_class\\_project\\_final\\_2.pdf](http://www.usc.edu/dept/geography/ESPE/documents/publications_class_project_final_2.pdf)> [Consulta 30 May. 2009]

<sup>17</sup> RIOS, L.A., M. ORTIS y X. ÁLVAREZ. Debates on sustainable development: towards a holistic view of reality. En: Environmental and Sustainability, (2005). Vol 7 p.501-518.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

APTITUDES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación.</li> <li>• Numéricas.</li> <li>• Participación.</li> <li>• Técnicas de estudio.</li> <li>• Resolución de problemas personales y sociales.</li> <li>• Información tecnológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreciación y preocupación por el ambiente y los seres vivos.</li> <li>• Independencia del pensamiento en el tema ambiental.</li> <li>• Respeto por las creencias y opiniones diferentes.</li> <li>• Respeto por las evidencias argumentativas y racionales.</li> <li>• Tolerancia y mente abierta.</li> </ul>

FUENTE: PALMER Joy, y PHILIP Neal. The handbook of environmental education. Great Britain: Routledge, 1996, p.24.

Es así como surge la primera definición, aún en uso, en la cual se establece que mediante el “desarrollo sostenible” se busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin poner en juego a las generaciones futuras (WCED, 1987).<sup>18</sup> Desde entonces se ha generado una cantidad significativa de investigación dedicada al desarrollo sostenible<sup>19</sup>, dentro de las que se destacan dos conferencias mundiales organizadas para discutir este tema; la primera en 1992 tuvo lugar en Rio de Janeiro y la segunda en 2002 fue en Johannesburgo, África. Durante las conferencias de Rio y Johannesburgo se afirma el desarrollo sostenible como un elemento central de la agenda internacional dándole nuevos ímpetus a las acciones globales para luchar contra la pobreza y proteger el ambiente.<sup>20</sup>

Con respecto al significado de desarrollo sostenible, se ha generado una serie de debates y aproximaciones en torno a un conflicto actual; la degradación ambiental, sus causas y efectos en relación con los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos, orientado hacia la supervivencia del humano y el mantenimiento de los estándares de vida alcanzados en la

<sup>18</sup> NUESTRO FUTURO COMÚN. [EN LÍNEA] <Disponible en: <http://www.oarsoaldea.net/agenda21/files/Nuestro%20futuro%20futuro%20comun.pdf>> [Consulta: 19 May. 2008]

<sup>19</sup> PINCETL, Stephanie. Op. Cit.

<sup>20</sup> Ibid.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

actualidad.<sup>21</sup> Sin embargo no se ha logrado aún un consenso conceptual. Por esto se propone que el desarrollo sostenible debe ser analizado desde un punto de vista epistemológico y así evitar desentenderse de la diversidad de culturas del país, incluyendo y asumiendo este paradigma complejo de forma trans-disciplinaria, dentro de un contexto científico para alcanzar una realidad holística.<sup>22</sup>

### *1.3 Marco legal en Colombia.*

En el ámbito nacional, regional y local, son múltiples las leyes, decretos y resoluciones que hablan sobre la conservación y protección del ambiente, uso del capital natural y la implementación de la educación ambiental como herramienta para una mejor calidad de vida.

Artículo 1- El ambiente es patrimonio común. El estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Artículo 2- El ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, tiene como objeto:

1. Lograr la preservación y restauración de la naturaleza y la conservación, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional.
2. Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos.
3. Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

---

<sup>21</sup> RIOS, L.A., M. ORTS y X. ÁLVAREZ. Op. Cit.

<sup>22</sup> Ibid.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Artículo 3- de acuerdo con los objetivos enunciados, el código regula los diversos recursos naturales y es conservacionista.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**

Tabla 2. Apartes de la Constitución Política de Colombia 1991 relacionados con la temática medio ambiental.

<b>ARTÍCULOS</b>	<b>ASUNTO REGULADO</b>
67	La educación formará el ciudadano y ciudadana para la protección del ambiente.
79 Y 334	Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.
95	Es deber de las personas, ciudadanos y ciudadanas proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
79 Y 95	Tanto el estado como los particulares tienen el deber de proteger el ambiente.

Ley 99 de 1993.

El artículo 1 de esta Ley establece como principios generales sobre los cuales debe ceñirse la política ambiental colombiana los siguientes:

- El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y de desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Rio de Janeiro.
- La biodiversidad del país, por ser patrimonio Nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada de forma sostenible.
- Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Las zonas de páramo, sub-páramo, las zonas de recarga acuíferos serán objetos de protección especial.
- En la utilización del recurso hídrico, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

- El paisaje, por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta del estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
- El manejo ambiental del país conforme la Constitución Nacional, será descentralizada, democrática y participativa.
- El componente de educación ambiental presente en la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental, que hacen parte del servicio público educativo.

En los siguientes artículos se presentan unas de las características frente a la educación ambiental de dicha ley:

Artículo 102. Del servicio Ambiental. Un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones:

- a. Educación ambiental;
- b. Organización comunitaria para la gestión ambiental (dinamizador social);
- c. Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

El servicio ambiental estará dirigido por el Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, será administrado por las entidades territoriales y se validará como prestación del servicio militar obligatorio.

Artículo 31: En el inciso 8 como función de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) aparece: Inciso 8, Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la Política Nacional.

**LEY 115 DE 1994**

Artículo 5: Consagra como uno de los fines de la educación en el inciso 10 a: “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos de la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

Artículo 14: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación ambiental formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

La enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Artículo 20: Dentro de los objetivos específicos de la educación básica se destacan los incisos siguientes:

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

Artículo 23: Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Entre los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprometerán un mínimo del 80% del plan de estudios, está el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Artículo 204: Educación en el Ambiente. El proceso se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- b. Fomentar actividades de recreación arte y cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad,
- c. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

DECRETO 1743 DE 1994.

Instituye con carácter obligatorio en todas las instituciones públicas y privadas desde el nivel preescolar hasta el universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada institución deben elaborar un diagnóstico ambiental y confrontarlo con el PEI, evidenciar su correspondencia y articular entre sí y con los diagnósticos ambientales locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos que puedan repercutir en el rendimiento académico de la comunidad educativa.

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE 2002.

Proporciona un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, orienta las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Se presenta una breve introducción, antecedentes y justificación de lo que ha sido la crisis global enmarcada en la pobreza, la violencia y la problemática ambiental, se plantea que la solución solo llegará a partir de la reflexión y la creación de políticas educativas claras, lo que sirve como el inicio para crear unos lineamientos básicos de educación ambiental teniendo en cuenta el contexto local e internacional.

Se presentan luego los objetivos generales y específicos de la educación ambiental en Colombia y aparecen los lineamientos conceptuales básicos en lo que se refiere a los aspectos generales que definen el medio ambiente, un sistema ambiental, la educación ambiental y la aproximación sistémica y las diversas perspectivas para la educación ambiental.

En los aspectos particulares se tienen en cuenta: la educación ambiental, la escuela y el entorno; la universidad, la formación y la educación ambiental, la educación ambiental y el SINA, la Educación Ambiental y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).

Se presentan los principios que orientan la educación ambiental, las estrategias y retos, las fuentes de financiación y las recomendaciones generales.

---

## 2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

---

### *2.1 Área de estudio*

El presente trabajo se lleva a cabo en dos regiones geográficas con diferencias muy marcadas en su socio-ecosistema. En la región del Caribe (municipio de Puerto Escondido – departamento de Córdoba); y la del Litoral Pacífico colombiano (Ladrilleros, municipio de Buenaventura – departamento de Valle del cauca).

El departamento de Córdoba posee infraestructura vial vehicular terrestre, lo que ha permitido el desarrollo económico de sus municipios como el de Puerto Escondido, el cual tiene a la actividad agrícola del plátano y la ganadería, como las actividades económicas mas importantes para el sustento económico de la región; no obstante las situaciones de orden

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

público que se presentan por la permanencia de grupos al margen de la ley, y que hacen de la región, un espacio donde los climas de confianza en la comunidad y los derechos humanos se han vulnerado por mas de diez años de estos problemas sociales.

El departamento del Valle del Cauca no posee infraestructura vial terrestre hacia los corregimientos del municipio de Buenaventura como el de Ladrilleros, todo el transporte se realiza por vía marítima y el desarrollo de las actividades turísticas es la principal fuente de sustento en este lugar. Existen también situaciones aisladas de delincuencia común y relacionadas con el narcotráfico, no obstante los climas de confianza aún no se ven tan vulnerados por esa situación como en el Departamento de Córdoba, más que por otras situaciones de carácter etno-cultural y de baja identidad social y colectiva.

La población de Ladrilleros está conformada por personas nativas y personas que provienen de diferentes sectores del país, la problemática que la comunidad percibe es la poca o baja identidad social de las personas de la localidad, relacionada con el compromiso del manejo integral de los residuos sólidos y la sobreexplotación de la biodiversidad.

***A. Puerto Escondido – Córdoba.***

El departamento de Córdoba está situado al noreste de la república de Colombia, a orillas del Mar Caribe, con una extensión de 23. 980 kilómetros cuadrados. Está localizada entre los 09°26' y 07°22' de latitud norte, y los 74°47' y 76°30' de longitud al oeste de Greenwich.

Córdoba se caracteriza por su abundante y variada flora y fauna. Por su territorio atraviesan ríos importantes como el Sinú y el San Jorge, además de grandes ciénagas. En el departamento se encuentra el Parque Nacional Natural Paramillo, considerado como uno de los más bellos de Colombia, se localiza en el extremo norte de la cordillera occidental y comprende parte del norte del departamento de Antioquia y del sur de Córdoba, tiene una extensión de 460.000 hectáreas y alturas desde 100 hasta 3.960 metros.

En materia de fauna Córdoba registra cifras significativas, como 400 especies de anfibios, 383 de reptiles, 1.721 de aves y 359 de mamíferos. Se suma a esta riqueza natural su riqueza

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

cultural; cuenta con comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y urbanas, cada una de ellas con sus costumbres, hábitos, tradiciones y creencias que implican una relación directa con el entorno.

El municipio de Puerto Escondido está localizado en la parte norte del departamento de Córdoba y pegado a las costas del Mar Caribe. Limita al norte con el municipio de Moñitos, siguiendo el curso del río Mangle hasta la quebrada de Regino; por el este con el municipio de San Pelayo, desde el río Mangle hasta la quebrada Montón; por el sur con el municipio de los córdobas y por el oeste con el Mar Caribe y posee una extensión de 423 kilómetros cuadrados.

La principal fuente de la economía de Puerto Escondido es la agricultura, que está representada, en orden de importancia por el plátano, arroz, maíz y coco; siendo considerado el plátano de esta región, el de mejor calidad en el país. La ganadería y la pesca artesanal cumplen también un papel importante en la economía de la región. Es importante anotar que en la producción agrícola y ganadera de esta región, se nota la baja o nula organización comunitaria para fortalecer las ganancias de los pequeños productores y eliminar intermediarios en la cadena productiva.

**MAR CARIBE**

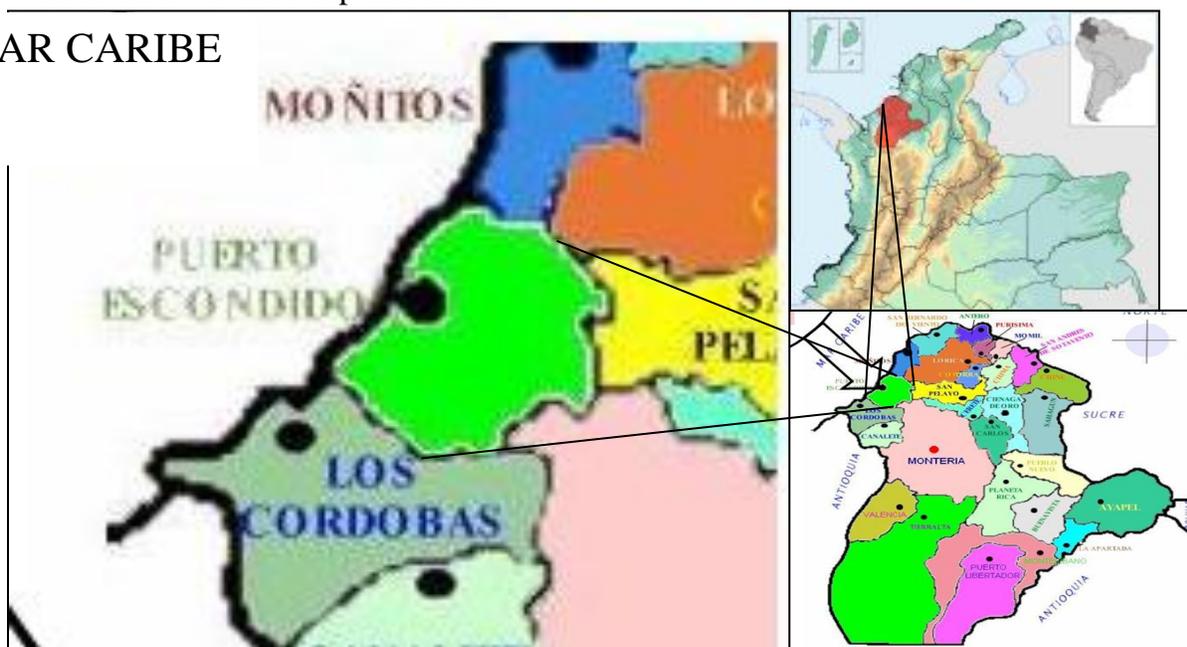


Figura 5. Mapa de zona de estudio 1. Puerto Escondido – Córdoba

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

***B. Ladrilleros, Buenaventura – Valle del Cauca.***

El departamento del Valle del Cauca está situado al suroccidente de la república de Colombia, con límites en el extremo occidente y bordeado por la cordillera occidental; el Litoral Pacífico, Está localizada entre los 3°03' y 5°01' de latitud norte y los 72°42' y 77°33' de longitud al oeste de Greenwich.

El Valle del Cauca y en especial su litoral Pacífico, se caracteriza por mayor abundancia que el Caribe de biodiversidad de flora y fauna. Por su territorio atraviesan ríos importantes como el Baudó, Calima, el San Juan, Raposo, Patia, Sanquiana, etc. En realidad este litoral es altamente hidrodinámico, su alta pluviosidad ubicada entre 6.000 y 8.000 cc/día y su accidentada fisiografía lo convierte en un lugar atravesado por una red de grandes cuencas y micro-cuencas hidrográficas y lo posiciona como uno de los ecosistemas más húmedos y megadiversos del planeta.

Ubicado en Colombia, Sur América, el Valle del Cauca es una de las regiones más ricas y de mayor desarrollo en la República de Colombia. Está ubicado en el suroccidente del país y tiene costas sobre el Océano Pacífico, en una extensión de 200 kilómetros, donde se encuentra ubicado el puerto marítimo de Buenaventura, el más importante del país, por el inmenso movimiento de carga de importación y exportación que por allí se registra.

Tiene una superficie total de 21.195 KM<sup>2</sup> que representa el 1.5% del territorio nacional, su población para el año de 2009 era de 4.161.125 habitantes, para una densidad de 240,3 habitantes por KM<sup>2</sup>. El Valle del Cauca tiene características climáticas variadas, siendo los 25 grados centígrados la temperatura promedio, para una altura de 1000 metros sobre el nivel del mar.

La región del litoral pacífico presenta precipitaciones pluviales que llegan a los 5000 mm al año. El departamento cuenta con 42 municipios, su capital es Santiago de Cali, que dista 484 Km. de Santafé de Bogotá, capital del país. El 81.85% de la población vallecaucana se concentra en los centros urbanos y el 18.2% en las áreas rurales.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Topográficamente el relieve cuenta con tres regiones naturales: La región montañosa dominada por las cordilleras Central y Occidental. La región del valle del Río Cauca que se extiende a ambos costados del mismo, con 22 kilómetros de ancho en su parte sur y de 6 a 8 Km. en la norte, constituye una de las zonas agrícolas más importantes del país. Por último la región de la costa pacífica, polo de exportación y fuente de riqueza pesquera por medio del puerto de Buenaventura, principal vitrina de Colombia en el Océano pacífico<sup>23</sup>

La localidad de Ladrilleros está localizada en la parte norte del municipio de Buenaventura y al noreste del departamento del Valle del Cauca y forma parte de las comunidades del litoral Pacífico, a las cuales su único acceso es por vía náutica marina.

Buenaventura, en el litoral Pacífico vallecaucano limita al norte con el departamento de Chocó, siguiendo el curso del río San Juan; por el este con el municipio de Loboguerrero, atravesado por el río Dagua; por el sur con el departamento del Cauca en la desembocadura del río Raposo en un lugar llamado golfo de Tortugas y por el oeste con el Océano Pacífico. El municipio posee una extensión de 423 kilómetros cuadrados.

El municipio de Buenaventura es el principal puerto comercial del Pacífico colombiano, por tanto más del 70% de las actividades económicas del municipio giran en torno a esta actividad portuaria. No obstante existen comunidades y veredas rurales, cuya economía está representada, en orden de importancia por el pescado y otros productos marinos, arroz, y coco; incluyendo una variedad de especies vegetales endémicas poco conocidas y que brindan o aportan en la nutrición de los pobladores.

Es importante anotar que en el Litoral Pacífico colombiano existe un alto nivel organizacional en los gremios comerciales, sociales, y colectivos de comunidades negras e indígenas, existe gran dinámica de validación desde las comunidades locales hacia el estado y viceversa. No obstante, los locales reconocen que dichos espacios participativos requieren apoyo externo profesional y económico para lograr resultados más significativos en sus propósitos.

---

Departamento de Valle del Cauca. <http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=227> [consulta: 23 de mayo de 2010]

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

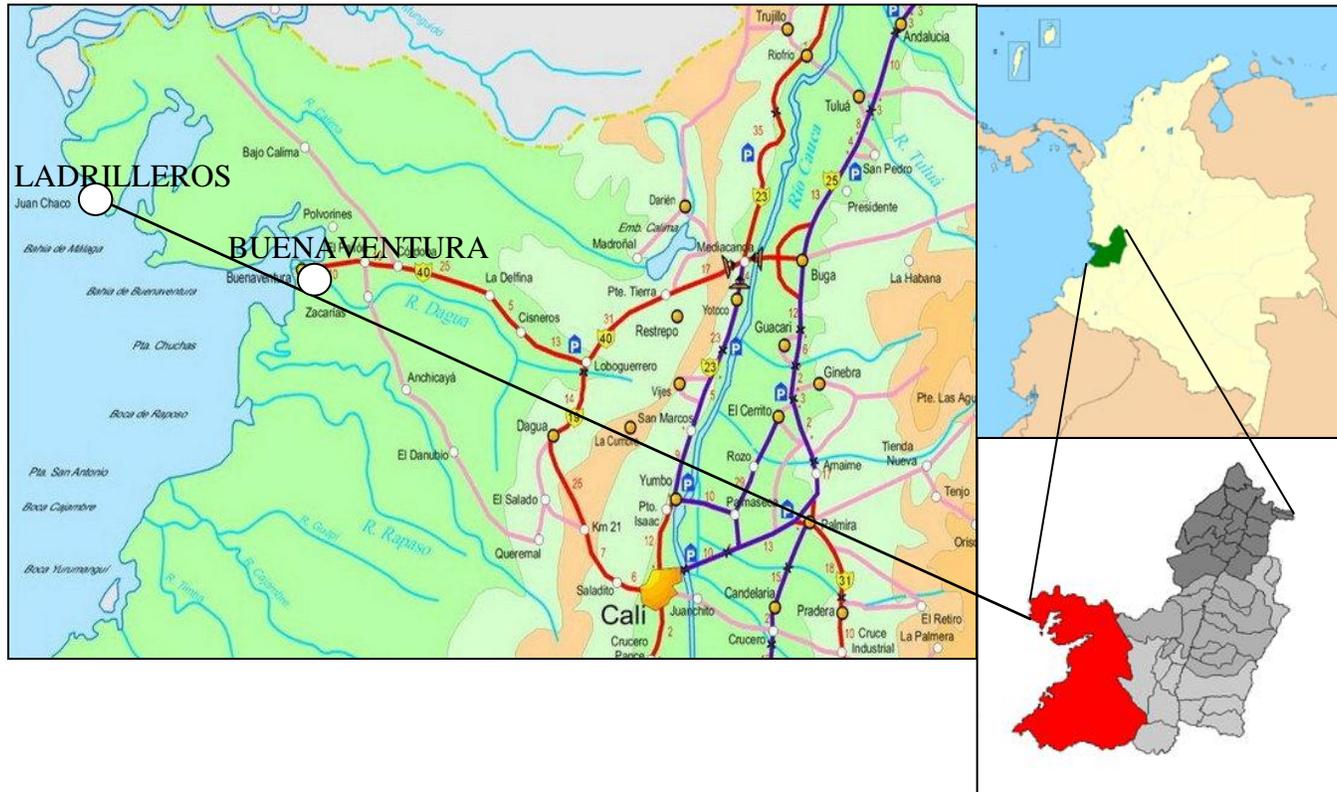


Figura 6. Mapa de zona de estudio 2. Ladrilleros, Buenaventura – Valle del Cauca

### *2.2 Justificación metodológica (Marco Legal).*

Según lo establecido por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país privados y oficiales deben incluir una estrategia transversal educativa, que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vincule a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda del consenso, autonomía y en últimas, preparando a la comunidad educativa para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida<sup>24</sup>. Por ello, se concibe la figura de los Proyectos

<sup>24</sup> TORRES, Maritza. La Dimensión Ambiental: Un Reto Para La Nueva Sociedad. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2002. Pág. 58.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Ambientales Escolares PRAE, como estrategia fundamental para incluir la dimensión ambiental en los currículos escolares de todos los Proyectos Educativos Institucionales PEI.

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicas y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la tecnología y la técnica desde un marco social, político, económico que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad<sup>25</sup>.

Basado en lo anterior, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6, capítulo II del decreto 1743 “La evaluación de los Proyectos Ambientales Escolares se efectuará periódicamente por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las Secretarías de Educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto”. El presente informe recoge los resultados de un ejercicio de acompañamiento realizado al cuerpo docente en dos localidades costeras del país, ubicadas en el Litoral Pacífico y mar Caribe respectivamente, durante dichos ejercicios se facilitó algunas herramientas para el ejercicio de formulación de los PRAE adelantado para presentarse en convocatorias ante las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales.

Haber realizado estos acompañamientos y la formulación de dichos proyectos no implica que se ejecutasen en la convocatoria a la que se presentaron. Las instancias que seleccionan y aprueban la designación de subvenciones y apoyos al desarrollo de proyectos en las convocatorias han de elegir entre una cantidad de entidades educativas que solicitan apoyo y la probabilidad de recibir este apoyo es del 50%. No obstante, durante el acercamiento con las entidades educativas se presentaron diferentes alternativas y opciones de financiación existentes.

---

<sup>25</sup> TORRES, Maritza. Op. Cit. Pág. 57.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Para tal efecto, se previó el desarrollo de los siguientes cuatro momentos:

1. La construcción de un instrumento diagnóstico a partir de lo contemplado en la normativa vigente y la experiencia del investigador.
2. El levantamiento de la información del estado actual de los PRAE en las cuatro Instituciones Educativas, a partir de una entrevista semi estructurada con los docentes delegados por cada Institución Educativa.
3. El análisis y sistematización de la información para construir los informes cualitativos y cuantitativos del estado actual de los PRAE en las Instituciones Educativas.
4. La planeación y ejecución de tres jornadas de capacitación para las Instituciones Educativas, a partir de los resultados arrojados en el análisis de la información.

Para la planeación y puesta en marcha de estos momentos, se establecieron los criterios de participación, transversalidad, sostenibilidad y proceso, y a partir de lo establecido en la normativa (artículo 1 y 6 del decreto 1743), se analizó la información teniendo en cuenta la presencia y articulación de las fases de contextualización e identificación de la situación ambiental que deben partir de un diagnóstico ambiental, y las fases de planeación e implementación, definidas para coadyuvar a la solución de problemáticas particulares de cada comunidad.

A continuación se explican las fases enunciadas:

## I. CONTEXTUALIZACIÓN

Partiendo de lo expuesto en el artículo 1, capítulo I del decreto 1743 de 1994 “todos los establecimientos en sus distintos niveles (...) incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, Proyectos Ambientales escolares en el marco de diagnósticos ambientales locales, regionales y/o nacionales”; se indagó acerca del nivel de contextualización del PRAE en el ámbito institucional y local, entendiendo por contextualización el estudio sistemático de la realidad ambiental local e ínter local bajo la visión de territorio, desde los aspectos sociales, culturales y biofísicos.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA**

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que el artículo arriba citado plantea la necesidad de viabilizar el PRAE para coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos, se tuvo en cuenta que el Proyecto Ambiental Escolar contara con la identificación de situaciones ambientales, siendo estas últimas definidas de acuerdo con el análisis del contexto, realizando la identificación de la situación que afecte directamente a la Institución y la comunidad educativa, con el fin de delimitarla y definirla bajo las características de una problemática ambiental.

## **III. PLANEACIÓN**

De acuerdo con la situación ambiental definida y las oportunidades y problemas específicos que de ellas se derivan, se analizó la fase de planeación, la cual se proyecta en la formulación y definición de líneas de acción entendidas como actividades y/o estrategias que permiten la identificación de gestión, participación y transversalidad curricular para el alcance de los objetivos propuestos en el PRAE.

## **IV. IMPLEMENTACIÓN**

Por último, en la fase de implementación se desarrollan las estrategias planteadas en las líneas de acción del PRAE, de acuerdo con las posibilidades de transversalidad del mismo en el currículo de la Institución educativa, la viabilidad, la sostenibilidad y la gestión ambiental participativa.

### *2.3 Criterios de análisis*

Para la delimitación de los criterios que sirvieron como referente en el análisis de la información contenida en el instrumento anteriormente señalado, se definió cada uno de ellos teniendo en cuenta lo expresado en el marco legal y los elementos que desde diferentes campos teóricos confluyeron para definirlos conceptualmente, enfocándolos en la construcción e implementación del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

## **PARTICIPACIÓN**

La Política Nacional de Educación Ambiental se refiere a la participación dentro de los principios mencionados, que orientan la educación ambiental, ya que todo trabajo que se desarrolle en este campo debe “contribuir a la construcción de una cultura participativa, tomando como base los principios de equidad”<sup>26</sup>. De igual manera, en el artículo 2 del decreto 1743 de 1994, se enuncia la participación y formación para la democracia, como uno de los principios vertebrales de la educación ambiental y del Proyecto Ambiental Escolar.

## **TRANSVERSALIDAD**

Teniendo en cuenta que en la escuela predomina la orientación curricular que privilegia la parcelación del conocimiento en áreas y asignaturas, además del énfasis que la normativa hace al momento de plantear la articulación entre el PRAE y el Proyecto Educativo Institucional, y de este último con los componentes del currículo (artículo 2, decreto 1743 de 1994), es que tomamos la transversalidad como el camino más apropiado para adelantar los procesos de formación y gestión que se desprenden de la formulación e implementación del PRAE, en concordancia con el carácter sistémico del ambiente y lo planteado por la Política Nacional de Educación Ambiental: “Los PRAE se pueden plantear desde una unidad programática (PEI), desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, conciente y responsablemente en el manejo de su entorno”<sup>27</sup>.

En consecuencia, los temas transversales que se aborden para viabilizar los objetivos propuestos en el PRAE, deberán hacer parte del currículo como el resultado de un proceso participativo y deliberativo, en el que se han consensuado saberes e intenciones entre los distintos actores sociales que han intervenido en su construcción, es decir, ha sido el resultado de profundas conversaciones sobre sistemas de valores y curriculares, lo que les confiere legitimidad y validez, y los instala como parte integral de las políticas públicas de educación.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> COLOMBIA. Op. Cit. Pág., 66.

<sup>27</sup> Colombia, Ibid., Pág., 95.

<sup>28</sup> MAGENDZO, Abraham. Transversalidad y Currículum. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia. 2003. Pág. 39.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Sintetizando, para el ejercicio de análisis se entenderá por transversales, las temáticas de orden ambiental que atienden una necesidad sentida por la comunidad educativa, dentro de su contexto particular, considerando los diferentes campos del conocimiento con el propósito de articularse a las diferentes disciplinas y metadisciplinas componentes del currículo.

### PROCESO

Será entendido como el conjunto de etapas sucesivas planteadas en un contexto particular, sujetas a seguimiento, evaluación y retroalimentación, que busca la gestión de la realidad ambiental de las comunidades educativas.

### SOSTENIBILIDAD

El PRAE debe ser concebido como una estrategia para la apropiación de procesos de Educación Ambiental en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas, garantizando la sostenibilidad del mismo en los currículos de las instituciones educativas, para lograr los impactos sobre las problemáticas ambientales identificadas y priorizadas por la comunidad participante. De esta manera, para efectos del trabajo de análisis, se entenderá la sostenibilidad como la permanencia del PRAE en términos de proceso, que incluye la dimensión ambiental en la escuela, a partir de la disponibilidad de un conjunto de recursos (humanos, técnicos, económicos y pedagógicos) y la participación de los actores de la comunidad educativa.

#### *2.4 Acercamientos y talleres con las Instituciones Educativas.*

Los acercamientos siguen una metodología participativa, donde el investigador intercambia saberes y experiencias entre docentes, estudiantes y familias involucradas, convirtiéndose en la base para construir estrategias de intervención. Inicialmente se conformó un comité coordinador de las acciones educativas ambientales, logrando la representatividad de todos los grupos sociales (niños, niñas, padres, líderes adultos mayores, docentes directivos y administrativos) con el ánimo de indagar sobre la historia de proyectos de educación ambiental en las I.E. y conocer la problemática local, además de las expectativas educacionales de la comunidad local.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

El concepto más importante al trabajar en PRAE es el de ambiente, el cual es asociado exclusivamente con el entorno natural, limitándose en muchas ocasiones al trabajo respecto a la conservación de los recursos naturales y a las diferentes problemáticas de contaminación; sin embargo, según la Política Nacional de Educación Ambiental <sup>29</sup>, el ambiente se deriva de la complejidad de los aspectos ambientales y de su impacto tanto en los sistemas naturales como en los sociales; de acuerdo con esto, este concepto se entiende como “un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven...”.

En la Política Nacional de Educación Ambiental se menciona, “es necesario la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación..., a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares...”<sup>30</sup>; además se espera por norma que el PRAE este presente en todos los componentes del currículo<sup>31</sup> como la escuela, a partir de sus particularidades y potencialidades, elige las herramientas del currículo más apropiadas para el desarrollo de los proyectos, con el fin de instaurarlos dentro de los procesos cotidianos y propios de la escuela , ya que el currículo “debe estar ligado a la cotidianidad de los alumnos y propiciar situaciones de aprendizaje conectadas con su realidad”<sup>32</sup>; por lo tanto es necesario que el PRAE incida en los componentes del currículo para alcanzar los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.

Al realizar un diagnóstico con la participación de la comunidad educativa de las IE de los municipios de Puerto Escondido, Córdoba y Ladrilleros – Buenaventura, Valle de Cauca; sobre el PEI, plan de estudios y el enfoque transversal medioambiental, se trabajó con herramientas de facilitación, que brindaron elementos para identificar los problemas que involucran a la comunidad educativa y diseñar estrategias de intervención, desde la perspectiva docente y en un contexto transversal.

---

<sup>29</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE AMBIENTE. Política Nacional de Educación Ambiental. Republica de Colombia: Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente. 2002. p. 17 - 18.

<sup>30</sup> COLOMBIA. Ibid. p. 36.

<sup>31</sup> DECRETO 1743 DE 1994, Capítulo I, Artículo 2°.

<sup>32</sup> COLOMBIA. Op. Cit., 2002. p. 27.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Las tres jornadas, o talleres que se realizaron se describen a continuación:

**Tabla 3. Taller de unificación de criterios.**

<b>TALLER 1</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HERRAMIENTA</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<b>UNIFICACIÓN DE CRITERIOS</b>  <b>OBJETIVO:</b> Unificar criterios, definiciones ambientales y metodologías orientadas hacia la formulación e implementación de un PRAE significativo.	<b>Integración del grupo</b>	<b>La telaraña</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los asistentes al taller entren en confianza y externen sus expectativas.</li> <li>• Reflexionar sobre la importancia de trabajar en equipo y “halar parejo”.</li> </ul>
	<b>Objetivos</b>	<b>Exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar los objetivos del taller.</li> <li>• Hacer una presentación general de lo que será.</li> </ul>
	<b>Definiendo conceptos</b>	<b>Lectura y Lluvia de ideas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los asistentes entiendan y aprehendan los conceptos de ambiente, educación ambiental y PRAE.</li> </ul>
	<b>Conclusiones y Evaluación</b>	<b>La Maleta, crucigrama, formato de evaluación de satisfacción.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un espacio de reflexión los conceptos trabajados y su relevancia.</li> <li>• Evaluar la metodología utilizada en el taller.</li> </ul>

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**Tabla 4. Diseño de la jornada de PEIA.**

<b>TALLER 2</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HERRAMIENTA</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<b>PEIA</b>  <b>OBJETIVO:</b> <b>Conocer el modelo pedagógico de cada una de las instituciones educativas y su posible aporte a la construcción de una cultura ambiental en la ciudad.</b>	<b>Test de conciencia ambiental</b>	<b>Test</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Que los asistentes al taller entren en confianza y externen sus expectativas.</b></li> </ul>
	<b>Objetivos</b>	<b>Exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aclarar los objetivos del taller.</b></li> <li>• <b>Hacer una presentación general de lo que será.</b></li> </ul>
	<b>El PEIA</b>	<b>Lluvia de ideas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Que los asistentes evalúen los posibles aporte del PEI a la implementación del PRAE.</b></li> </ul>
	<b>Conclusiones y Evaluación</b>	<b>La Maleta, formato de evaluación de satisfacción.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generar un espacio de reflexión los conceptos trabajados y su relevancia.</b></li> <li>• <b>Evaluar la metodología utilizada en el taller.</b></li> </ul>

**Tabla 5. Diseño de la jornada de diagnostico ambiental institucional.**

<b>TALLER 3</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HERRAMIENTA</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
-----------------	------------------	--------------------	-----------------------------

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

<p align="center"><b>DIAGNOSTICO AMBIENTAL INSTITUCIONAL</b></p> <p align="center"><b>OBJETIVO:</b></p> <p align="center">Conocer el modelo pedagógico de cada una de las instituciones educativas y su posible aporte a la construcción de una cultura ambiental en la ciudad.</p>	<p align="center"><b>Apareamiento</b></p>	<p align="center"><b>Lluvia de ideas y matriz de venn</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Que los asistentes al taller entren en confianza y recuerden los conceptos trabajados.</b></li> </ul>
	<p align="center"><b>Objetivos</b></p>	<p align="center"><b>Exposición</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aclarar los objetivos del taller.</b></li> <li>• <b>Hacer una presentación general de lo que será.</b></li> </ul>
	<p align="center"><b>Diagnóstico</b></p>	<p align="center"><b>Mapas parlantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Que los asistentes evalúen desde lo ambiental la institución en el pasado, presente y futuro.</b></li> </ul>
	<p align="center"><b>Conclusiones y Evaluación</b></p>	<p align="center"><b>La Maleta, formato de evaluación de satisfacción.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generar un espacio de reflexión los conceptos trabajados y su relevancia.</b></li> <li>• <b>Evaluar la metodología utilizada en el taller.</b></li> </ul>

**Nota:** Las actividades desarrolladas en Ladrilleros – Buenaventura, Valle del Cauca, se limitaron a una entrevista estructurada personalizada con el director de la IE y un docente; ya que durante el periodo de campo los docentes no se encontraban laborando por un periodo extraordinario de recesión académica. No obstante entre los docentes han desarrollado un trabajo muy importante, diseñando un PRAE, que consideran significativo, gracias a que realizaron un ejercicio colectivo entre todo el personal y concertado con la comunidad educativa; el proyecto que se presenta de esta localidad es de su total autoría y los créditos pertenecen solamente a ellos.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LOS PRAE

#### *3.1 Generalidades*

A nivel mundial se ha pensado acerca de la efectividad de los sistemas educativos, en formar ciudadanos con principios y valores éticos, que respeten el bien común, es decir, ciudadanos integrales. Sobre esta situación se ha pensado igualmente, que es responsabilidad de los educadores y los centros educativos forjar estos valores y principios, sin embargo, en la práctica se observa, que existen algunos aspectos que deben ser revisados y fortalecidos durante el proceso educativo básico.

No es necesario crear otro paquete de información u otra cátedra en las entidades educativas, tampoco es delegar responsabilidades adicionales a los docentes del área de las ciencias naturales; se trata de generar impactos de apropiación y sostenibilidad al proceso educativo integral que se inicia con la comunidad educativa, se trata de forjar unos principios y valores comunes, donde se exponen los deberes y derechos de los ciudadanos, brindando espacios de reflexión hacia la responsabilidad y el compromiso del cuidado, de cada futuro ciudadano que pasa por la entidad educativa.

En el departamento de Córdoba (Mar Caribe) se han realizado importantes acciones encaminadas a la restauración ambiental y a generar conciencia social de pertenencia por el entorno, con el fin de restaurar y recuperar parte de los valores vulnerados durante la historia de la región. La Corporación Autónoma Regional de los Valles de los Ríos Sinú y San Jorge – CVS, se ha comprometido en apoyar la financiación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, Proyectos Ciudadanos Ambientales PROCEDA y Proyectos Ambientales Universitarios PRAU, siempre que estos obedezcan a un ejercicio de construcción colectiva de bienes comunes.

En contraste a esto en Ladrilleros, municipio de Buenaventura, (Litoral Pacífico) se han realizado iniciativas más encaminadas a un embellecimiento temporal de las playas, sin iniciar actividades educativas congruentes en desarrollar o generar conciencia ambiental. La Corporación Autónoma del Valle del Cauca - CVC, realiza controles sobre las actividades marítimas y de avistamiento de ballenas jorobadas durante temporadas turísticas, no obstante

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

se apoyan con organizaciones no gubernamentales que enfocan sus esfuerzos en generar estrategias de conservación con herramientas lúdicas.

Dichas actividades no han generado aún el impacto y sostenibilidad social que las organizaciones presentes ambicionan, sin embargo queda mucho camino por recorrer en este trasegar sobre la educación ambiental y las estrategias de apropiación por el entorno. Sobre los PRAE, las IE de Ladrilleros deben concentrar esfuerzos en diseñar estrategias educativas integrales que brinden herramientas al colectivo para mitigar las problemáticas ambientales identificadas.

La preocupación generalizada de estos procesos educativos, radica en el bajo impacto que genera realizar acciones aisladas y desarticuladas de los Proyectos Educativos Institucionales, donde los esfuerzos de los PRAE se subestiman y se pierde una gran oportunidad de transmitir a la comunidad educativa el empeño y compromiso de iniciar un proceso educativo integral, donde el estudiante genera iniciativas para abordar situaciones ambientales, de cultura ciudadana y al mismo tiempo aboga por la seguridad de su territorio.

### *3.2 Descripción*

La baja capacidad de concertación y resolución de conflictos en la sociedad contemporánea, obedece a las diferentes situaciones sociales donde se evidencia el escaso conocimiento y la baja identidad de los habitantes locales con su territorio. Cada contexto social, que contiene diferentes situaciones de ilegalidad y orden público, sumado al poco impacto que tiene la educación en generar conciencia colectiva y actitud de cuidado, son causas para la poca o nula motivación a la participación que los líderes de la comunidad encuentran en su entorno.

En la última década los municipios del departamento de Córdoba y en la presente los del Litoral Pacífico vallecaucano, han vivido un ambiente intimidante, que resulta en la pérdida de valores y de identidad socio – cultural, sumado al bajo nivel organizacional y de

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

representación comunitaria. Los grupos formados en la historia, así como las iniciativas de trabajo de interés colectivo han desaparecido, dejando toda la gestión ambiental, de interés colectivo, a las capacidades del gobierno de turno, desconociendo y desaprovechando, al mismo tiempo, los derechos y deberes sociales sobre este compromiso cultural.

Una educación ambiental integrada al currículo educativo puede ser la estrategia más plausible, para facilitar el conocimiento y valoración de los patrimonios culturales y naturales de una localidad, y para contribuir desde la escuela a mitigar las causas de estas situaciones, generando y fortaleciendo los principios básicos de convivencia armónica y de respeto con su entorno y al mismo tiempo actuando de manera preventiva para los casos cada vez mas frecuentes de violencia intrafamiliar, embarazos prematuros, abuso infantil, delincuencia juvenil, drogadicción, entre otros.

### *3.3 Bitácora de visitas a Instituciones Educativas (Por localidad)*

Durante los periodos académicos de los años 2009 y 2010 en el litoral Pacífico, se prestó asistencia técnica a la institución educativa de Ladrilleros en el municipio de Buenaventura (departamento de Valle del Cauca) y el Mar Caribe, a las I.E. del municipio de Puerto Escondido (departamento de Córdoba) con las sedes, Bachillerato, San Pio X, La Milagrosa y Centro Educativo El Silencio; ajustando cada proyecto a la problemática visualizada por el cuerpo docente, y concertando cuales de estas problemáticas repercuten con la formación, el bienestar y la seguridad territorial de la comunidad Estudiantil en esta localidad y de que forma puede ser abordada desde un compromiso integral del cuerpo docente y administrativo de cada institución.

#### ***A. PUERTO ESCONDIDO – CÓRDOBA.***

Siguiendo los lineamientos de la Ley 99 de 1993, en el Decreto 1743 de 1994 y en la Política Nacional de Educación Ambiental de julio 16 de 2002, la CVS ha acompañado el desarrollo de iniciativas de los PRAES y los PROCEDA, como una estrategia para mitigar las

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

presiones a que se someten los ecosistemas locales y para brindar oportunidades de sostenibilidad en un territorio con condiciones aprovechadas inapropiadamente por actividades como la gandería extensiva.

Durante estos procesos, la educación ambiental se convierte en la herramienta de mayor utilidad, en la formación de ciudadanos conscientes de la situación ambiental que se está viviendo en la localidad.

La situación recurrente en el contexto del territorio y la identidad de los locales con su patrimonio, es muy variable y repercute en los desequilibrios de los ecosistemas locales, como, disminución de la cantidad y calidad del recurso hídrico de micro-cuencas y represas, baja seguridad y soberanía alimenticia, disminución en la calidad del recurso suelo y erosión, deforestación, entre otros. No obstante, cada entidad educativa identificó su problema más motriz, las causas y los efectos, a manera de construir las acciones pertinentes para alcanzar el propósito, de manera muy particular.

Las propuestas resultantes del acompañamiento y los ejercicios facilitados en el municipio de Puerto Escondido se resumen a continuación:

*NOTA: Todos los proyectos presentados en este informe, conservan la forma y el estilo de redacción planteada por el cuerpo docente. No obstante, el fondo y la pertinencia de cada objetivo y/o actividad enunciada, fue revisado y concertado entre el facilitador y los dolientes.*

**NOMBRE DEL PROYECTO 1:** “Recuperación de espacios de intercambio y recogimiento en el campus estudiantil, como estrategia para incluir el PRAE en el PEI de la Institución Educativa Puerto Escondido – Sede Principal Bachillerato”.

***DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.***

En la Institución Educativa se puede detectar el deterioro de suelos, la alta actividad erosiva, por la debilidad estructural de los suelos y laderas del campus, la baja adecuación paisajística

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

de la cancha deportiva, lugar donde se realizan las actividades lúdicas – académicas, no posee espacios de sombra y cobijo para los estudiantes.

***OBJETIVO GENERAL.***

Recuperación de espacios de intercambio y recogimiento en el campus estudiantil, como estrategia para incrementar el sentido de pertenencia al entorno por parte de la comunidad estudiantil, mediante forestación y adecuación del espacio deportivo y la inclusión del PRAE en el PEI de la Institución Educativa Puerto Escondido – Sede Principal Bachillerato

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS.***

1. Establecer la reforestación y recuperación paisajística como estrategia de apropiación y alternativa pedagógica de educación ambiental en la institución, brindando capacitaciones en los temas específicos.
2. Fortalecer el que-hacer pedagógico de los docentes en relación con el tema ambiental, generando participativamente, alternativas educativas, para romper con el esquema de educación tradicional. (re-elaboración de estándares educativos por nivel y por área del saber)
3. Realizar prácticas de los talleres brindados sobre fabricación de abonos, suplementos y venenos orgánicos, construcción de huertas y sistemas productivos de vivero de especies forestales, ornamentales, de embellecimiento paisajístico, de recuperación de laderas y bordes de microcuencas hídricas.
4. Realizar jornadas de siembra de árboles en la cancha deportiva y en los alrededores escogidos de la institución, para así evitar la extinción de la flora y fauna local e incentivar la apropiación al entorno.

***NOMBRE DEL PROYECTO 2:*** “Contribución al proceso de apropiación y pertenencia del entorno ambiental escolar y social de la Institución Educativa Puerto Escondido, Sede La Milagrosa”.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

***DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.***

Bajo sentido de pertenencia y escasa participación en la conservación del medio ambiente escolar y social. Es notable el poco compromiso de los estudiantes para con la escuela y el entorno, se evidencia igualmente la pérdida de valores y los hábitos respecto al manejo de los residuos sólidos, esto conlleva a mantener un ambiente sucio, que produce contaminación, enfermedades, y definitivamente en el des-aprovechamiento de los residuos, que pueden ser usados en la empresa del reciclaje.

Causa 1: Malos hábitos en el manejo de residuos sólidos.

Efecto 1: Mala presentación del ambiente escolar y ciudadano.

Causa 2: Poca difusión en programas educativos sobre información referente a las ventajas del reciclaje y desventajas con el entorno social y la economía familiar del no ponerlo en práctica.

Efecto 2: Desaprovechamiento de recursos generados por el reciclaje.

Causa 3: Baja organización social y educativa en torno a generar acción comunitaria con beneficios colectivos.

Efecto 3a: Baja o nula participación en espacios de apoyo social, de personas organizadas en torno a un trabajo de beneficio colectivo

Efecto 3b: Desconocimiento de las autoridades ambientales y administrativas de las necesidades inmediatas de los centros y los procesos educativos.

***OBJETIVO GENERAL***

Contribución al proceso de apropiación y pertenencia del entorno ambiental escolar y social.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS:***

1. Generar un reglamento de comportamiento en el PEI, herramientas y estrategias lúdicas de apoyo pedagógico referente a las buenas costumbres y hábitos en el manejo integral de residuos sólidos (separación en la fuente).

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

2. Inclusión del tema del reciclaje en el currículo académico, estableciendo teoría y práctica en todos los cursos y en cada una de las asignaturas.
3. Conformación de un grupo encargado de realizar el ciclo de gestión de proyectos en torno al reciclaje y la cultura ambientalista en la IE.

***NOMBRE DEL PROYECTO 3:*** “Contribución al fortalecimiento del sentido de apropiación y pertenencia del patrimonio cultural, ambiental y educativo, a través de la implementación del PRAE en el PEI de la Institución Educativa Puerto Escondido – Sede San Pio X”.

***DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.***

Poca o nula conciencia de la conservación del patrimonio cultural, ambiental y educativo de la I.E. Puerto Escondido, Sede San Pio X

Causa 1: Carencia del enfoque ambiental en el PEI de la I.E.P.E. Sede San Pio X.

Efecto 1: Desconocimiento de la población estudiantil sobre la problemática mundial de las condiciones del entorno en que vivimos y de las responsabilidades éticas de comportamiento ciudadano, en la IE.PE. Sede San Pio X.

Causa 2: Escasas o insuficientes estrategias lúdicas y educativas para lograr el entretenimiento de los niños de la IE.PE. Sede San Pio X.

Efecto 2: Demasiados momentos de ocio entre los estudiantes de la IE.PE. Sede san Pio X, que generan en ocasiones muy recurrentes la destrucción y sobreexplotación de los R.N. de Fauna y Flora por parte de la población estudiantil (niños y familias).

Causa 3: Desconocimiento de los saberes tradicionales de medicina natural y de plantas.

Efecto 3: Baja apropiación del patrimonio cultural y ambiental por parte de la comunidad educativa.

Causa 4: Escaso conocimiento de las autoridades ambientales y administrativas de la problemática ambiental visualizada y abordada en el PRAE de la IE. PE. Sede San Pio X.

Efecto 4a: Poco apoyo por parte de las autoridades ambientales y administrativas municipales a los procesos iniciados.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

Efecto 4b: Baja sostenibilidad del proceso iniciado en los PRAES.

***OBJETIVO GENERAL.***

Contribución al fortalecimiento del sentido de apropiación y pertenencia del patrimonio cultural, ambiental y educativo, a través de la implementación del PRAE en el PEI de la I.E. Puerto Escondido, Sede San Pio X.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

1. Re-elaboración de estándares educativos por nivel y por área del saber e inclusión del PRAE en el PEI, estableciendo reglamentos y normas de convivencia, como acciones educativas y lúdicas para el conocimiento y la restauración de los ecosistemas locales vulnerados por la sobreexplotación humana.
2. Diseño de estrategias y ejercicios lúdicos de educación ambiental en la I.E. Puerto Escondido, Sede San Pio X.
3. Rescate de los valores y conocimientos sobre medicina tradicional (siembra de plantas medicinales y tratamientos tradicionales).
4. Conformación y fortalecimiento del grupo de docentes de gestión integral del ciclo de proyectos articulados en el PRAE iniciado.

***NOMBRE DEL PROYECTO 4:*** “Proyecto de horticultura y fabricación de abono orgánico por parte de la comunidad del Centro Educativo El Silencio municipio de Puerto Escondido”.

***DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.***

El escaso conocimiento y la pérdida de recetas y procesos de transformación y preservación de los alimentos tradicionales, además de una alimentación deficiente en los hogares de los estudiantes de la institución educativa, conlleva a problemas de desnutrición y concentración de la comunidad estudiantil, así como el bajo rendimiento nutricional en los alimentos.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPANAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

***OBJETIVO GENERAL***

Mediante la implementación del PRAE en la Institución Educativa El Silencio del municipio de Puerto Escondido, contribuir al mejoramiento de las condiciones alimenticias y calidad de vida de la comunidad estudiantil.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

1. Orientar a los estudiantes del centro educativo el Silencio en la organización y elaboración de la huerta escolar y preparación de abono orgánico.
2. Rescate de conocimientos sobre manejo, transformación y preservación de alimentos tradicionales.
3. Fortalecimiento de la alimentación de los estudiantes con productos tradicionales, cultivados en la huerta escolar, mediante agricultura orgánica y producción más limpia.
4. Re-elaboración de estándares educativos por nivel y por área del saber e integración del PRAE en los PEI, por parte del cuerpo docente y directivas de la institución Educativa El Silencio.

***B. LADRILLEROS, BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA.***

La propuesta resultante del colectivo, facilitado por los docentes en Ladrilleros se resume a continuación:

***PROBLEMA CENTRAL.***

El manejo indiscriminado de los plásticos en las poblaciones costeras o ribereñas, terminando en las fuentes hídricas cercanas.

**Causas.** La llegada de las bolsas de plástico sin un proceso de acercamiento al usuario, exponiendo los beneficios y los posibles problemas causados por el mal manejo

1. El desconocimiento sobre las ventajas comerciales que puede traer el manejo racional de plásticos.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

2. La lejanía de programas educacionales que formen conciencia o desarrollen una lógica acerca del manejo racional de los residuos sólidos generados diariamente.
3. Los programas de ley no dan prioridad ni apoyo a procesos comunitarios que dediquen sus esfuerzos al reciclaje o a actividades educativas en torno al reciclaje.

**Efectos.**

1. El mal manejo y disposición como consecuencia del desconocimiento, el desconocimiento del posible daño que causa el mal manejo.
2. El desperdicio que por años se ha generado por no usar racionalmente los residuos sólidos, la cantidad de dinero que se ha acumulado en los rellenos sanitarios, que pudo haber calmado el hambre de muchas familias.
3. La pérdida de tiempo y de talento humano que se puede emplear en estas actividades, los valores comerciales de los productos que se pueden trabajar, generaría trabajo para muchas personas y calmaría el hambre de muchas familias.
4. Las personas dedicadas a las actividades del reciclaje dedican su esfuerzo a formar empresa privada por la falta de receptividad del estado.

Los objetivos planteados para el presente proyecto son:

***OBJETIVO GENERAL.***

Contribución al conocimiento y aplicación de sistemas de mitigación de residuos sólidos, fortaleciendo aspectos sociales a través de estrategias de participación comunitaria y educación ambiental.

***INDICADORES.***

- Transmitidos los conocimientos de separación en la fuente en el 50% de la población al finalizar el proyecto.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

- Fortalecido el tejido social en un 20 %, a partir de la información de línea de base, demostrado en formación de grupos de trabajo y adición de personas nuevas a grupos ya formados al finalizar el segundo semestre del año.
- Aplicadas y evaluadas cinco técnicas de participación comunitaria y educación ambiental para fortalecer aspectos sociales de derechos humanos, tejido social, cohesión comunitaria, etc

***OBJETIVO ESPECÍFICO***

Establecimiento de programas de educación ambiental, reciclaje y manejo en la fuente en Ladrilleros, como estrategia para fortalecer los derechos humanos, principios sociales colectivos, reconstruir tejido social, y conformar una empresa de recolección, manejo de residuos sólidos que realiza artículos de beneficio comunitario.

***INDICADORES***

Entregados a las empresas de recolección tradicional, al menos el 50 % de los residuos sólidos entregados ocasionalmente por las familias beneficiarias en el proceso durante el inicio del segundo semestre del presente proyecto.

- Implementados sistemas tecnológicos para el estímulo de los programas educativos sobre el manejo de residuos sólidos en el 50% de las familias involucradas (recipientes, bolsas de colores y servicio de recolección selectiva, composteras, lombricultivos caseros, etc.)

- Realizados artículos de beneficio comunitario con el 80 % de los residuos almacenados durante el proceso educativo.

- Sugeridas las rutas de recolección y horarios tentativos de recolección de residuos al empezar el segundo semestre de ejecución del presente proyecto.

- Aumentados los niveles de confianza en un 40 % entre los adultos mayores y las generaciones adultas de esta época, a partir de la información de línea de base.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPANAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

· Aumentados los niveles de confianza en un 40 % entre los niños menores y las generaciones adultas de esta época, a partir de la información de línea de base. (Midiendo lo que los padres aceptan de lo que los niños aprenden en sus escuelas).

***RESULTADOS O METAS ESPERADAS.***

1. Implementados sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos en los hogares beneficiarios, como respuesta al proceso educativo iniciado.
2. Recuperado el 40 % del valor inicial de todos y cada uno de los residuos orgánicos e inorgánicos que aprovechemos durante el presente proceso.
3. Adelantada una estrategia educativa ambiental, que fortalece algunos principios sociales fundamentales para lograr cambios de actitud y sensibilización frente al problema persistente del manejo irracional de residuos sólidos.
4. Re-elaboración de estándares educativos por nivel y por área del saber, e inclusión del PRAE en el PEI. Ambientalización del PEI.
5. Formada por lo menos una empresa dedicada al reciclaje y manejo de residuos sólidos, con rutas planteadas y horarios de recolección selectiva sugeridos.

El presente proyecto se diseña pensando en el embellecimiento del balneario turístico del Valle del Cauca, donde los ingresos de las familias dependen hasta en un 80% de la actividad turística y donde la mayoría de los visitantes no muestran respeto para la conservación y sostenibilidad de ecosistemas marinos y costeros que disfrutan y que tienen alta vulnerabilidad.

Esta iniciativa forma parte de una estrategia conjunta que tiene como propósito el bien colectivo, enfocado al embellecimiento de los espacios naturales, y fortalecimiento de los conocimientos sobre la salud e higiene de los ecosistemas con alto potencial turístico y las influencias de un turismo natural sostenible, en la socio-economía de localidad, del país y de la región.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL  
ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA  
LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

#### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

##### *4.1 Conclusiones y recomendaciones.*

Con respecto a los proyectos ambientales en curso, de algunos centros educativos, se observa que son de bajo impacto y se desaprovechan, dentro de todo el alcance educativo que pueden generar. Las posibles causas corresponden a que la formulación de los mismos no corresponde a un ejercicio colectivo, que recoja los sentires y opiniones de cada docente de la Institución, de personas del gobierno escolar, representantes de la junta de padres de familia, directivos y hasta personal administrativo, comprendiendo que este proceso aporta dentro de la situación académica y formación integral de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Es importante generar en la comunidad educativa, la cultura de gestión de ciclos de proyectos, como respuesta a la necesidad de interactuar colectivamente y priorizar en diferentes procesos de planeación, ejecución, evaluación y ajuste de cada proceso educativo iniciado y/o iniciativa ambiental que se presenta.

Así, el trabajo realizado tiene como propósito brindar apoyo técnico en ejercicios colectivos de formulación de propuestas y planes de trabajo de carácter ambiental en Instituciones Educativas del municipio de Puerto Escondido y a las IE del corregimiento de Ladrilleros, no obstante, el tiempo de contacto y presencia en campo con las comunidades fue poco debido los altos costes de permanencia en campo.

Estos procesos requieren continuidad y formación de dolientes locales, mediante procesos de vinculación a programas educativos y de investigación que ya estén en curso en la zona, es necesario continuidad y hacer un seguimiento de los indicadores diseñados y de coadyuvar en el ajuste de propósitos y objetivos además de fortalecer vínculos interinstitucionales para brindarle sostenibilidad a los procesos.

Para que la educación ambiental de verdad trascienda, las instituciones educativas deben ser modelo ambiental, mediante la inclusión de la educación ambiental en el direccionamiento estratégico de la Institución, con la incorporación de un plan de estudios con una dimensión

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

ambiental, proyectos ambientales, el plan de ordenamiento escolar, comité local de educación ambiental, Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS, entre otros.

Esto se logra involucrando a la comunidad educativa en todo el proyecto, desde el personal docente, estudiantes del gobierno escolar, directivos, padres de familia, etc... en la formulación del problema, en la interpretación de los resultados y hasta en la discusión de las soluciones. Es así como el problema a investigar es definido, analizado y resuelto por los beneficiarios del proyecto, de esta forma la acción es fuente de conocimiento acerca de su realidad. Por otro lado, el investigador asume un papel activo como dinamizador y agente de cambio social.

Estos PRAE deben atender a una necesidad principal, la población escolarizada de la zona, no obstante este proceso educativo, debe trascender hacia la población no escolarizada y favorecer los contextos educativos referentes a la cultura ciudadana y a la convivencia. Es aquí donde se hace necesario ejecutar proyectos que fortalezcan lazos de pertenencia dentro de toda la población partiendo desde las IE y formando verdaderos multiplicadores de cada proceso.

El planteamiento de los PRAE resultantes, busca contribuir en la transformación participativa del currículo convencional, en relación con la gestión ambiental que le compete a la escuela, según el diagnóstico de línea de base realizado durante este acompañamiento. De manera tal que la comunidad educativa participante en este ejercicio, puedan reflexionar acerca de los modelos adoptados en su trabajo, y a partir de esto, se construyan de manera participativa otras propuestas pedagógicas y curriculares alternativas que propicien una dimensión ambiental y por ende, la construcción de una cultura ambiental al interior de las instituciones educativas y que impacte al resto de la localidad.

Además de esto, se ha planteado una estrategia de seguimiento y evaluación a las propuestas, logrando verificar y ajustar aspectos tendientes a mejorar la calidad de los alcances planteados en la misma y a la verdadera inclusión de la dimensión ambiental en el currículo.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

***BIBLIOGRAFÍA***

**CARIDE, J.A. y P. MEIRA.** Educación ambiental y desarrollo humano. Barcelona: Ariel, 2001 P.35.

**COLOMBIA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.** DECRETO 1743., dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 DE AGOSTO DE 1994. p61, 33, 31, 23. <disponible en: <http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/EDUCACION/ED174394.HTM>> [Consulta: 29 de junio de 2010]

**CVS, LUIS AMIGÓ.** Fundamentos conceptuales y metodológicos para la construcción de una cultura ambiental. Montería, Colombia: Desarrollamos soluciones LTDA, 2007. p 32

**FEBRES-CORDERO M. y FLORIANI D.** Políticas de Educación Ambiental y Formación de capacidades para el Desarrollo Sustentable. 2002 [en línea] <disponible en: [http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom\\_alc/riomas10/poldeedu.pdf](http://www.rolac.unep.mx/johannesburgo/cdrom_alc/riomas10/poldeedu.pdf)> [Consulta: 29 de mayo de 2009]

**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.** [En línea] <Disponible en: <http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=227>> [consulta: 23 de mayo de 2010]

**GONZALES, LEYDA.** Eventos Internacionales que moldearon la educación ambiental. Enero 29 (2007) [en línea] <Disponible en: <http://socioambiente.blospot.com/2007/01/eventos-internacionales-que-moldearon.html>> [Consulta: 30 May. 2009].

**MONTES, C., GÓMEZ, E., LOMAS, P., MARTÍN, B., SASTRE, S. & ZORRILLA, P.** (2006). Hacia una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el socioecosistema de Doñana. Fundación Doñana 21. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

**NUESTRO FUTURO COMÚN.** [EN LÍNEA] <Disponible en: <http://www.oarsoaldea.net/agenda21/files/Nuestro%20futuro%20futuro%20comun.pdf>> [Consulta: 19 oct. 2008]

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**PASCUAL TRILLO, JOSÉ A.** Algunas reuniones internacionales de interés para la educación ambiental. 2002. [En línea] <disponible en: <http://platea.cnice.mecd.es/~jpascual/eama/proginter.htm#piea>> [Consulta 30 May. 2009]

**PALMER JOY, Y PHILIP NEAL.** The handbook of environmental education. Great Britain: Routledge, 1996, p.24.

**PINCELT, STEPHANIE.** Practice and theory of urban sustainability in the Developed and Developing nations. USC Center for Sustainable Cities [en línea] <Disponible en: [http://www.usc.edu/dept/geography/ESPE/documents/publications\\_class\\_project\\_final\\_2.pdf](http://www.usc.edu/dept/geography/ESPE/documents/publications_class_project_final_2.pdf)> [Consulta 30 May. 2009]

**RIOS, L.A., M. ORTIS y X. ÁLVAREZ.** Debates on sustainable development: towards a holistic view of reality. En: Environmental and Sustainability, (2005). Vol 7 p.501-518.

**TORRES, MARITZA.** La Dimensión Ambiental: Un Reto Para La Nueva Sociedad. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2002. Pág. 58.

### **BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS**

**INFORMES DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC).** Disponibles en <http://www.ipcc.ch/languageportal/spanishportal.htm#21> (con acceso el 05/10/2007).

**CEPAL-PNUMA (2001).** La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades. Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Río de Janeiro, Brasil.

**COSTANZA, R. & DALY, H. (1992).** Natural Capital and Sustainable Development. Conservation Biology 6:1: 37-46.

**Daly, H.E. (1990).** Toward some operational principles of sustainable development. Ecological Economics 2: 1-6.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**DFID-CE-PNUD-BM (2002).** La vinculación entre la reducción de la pobreza y la gestión Ambiental. Retos y opciones de política estratégica. Agencia de Desarrollo del Reino Unido (DFID), Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea (CE), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial.

**Koziell, I. & McNeill, C.I. (2002).** Building on hidden opportunities to achieve the Millennium Development Goals: Poverty reduction through conservation and sustainable use of Biodiversity.

**GOODLAND, R. & DALY, H.** Environmental sustainability: universal and non negotiable. Ecological Applications (1996). 6:4: 1002-1017. International Institute for Environment and Development, London. 41

**LÓPEZ-ORNAT, A.** Diversidad biológica, pobreza y cooperación. (2005). Quercus 229.

**LÓPEZ-ORNAT, A. & MONEDERO ARANDA, C.** El programa Araucaria XXI y la conservación De la biodiversidad en América Latina. (2005). Quercus 230.

**MACHINEA, J.L. & HOPENHAYN, M.** La esquivia equidad en el desarrollo latinoamericano: Una visión estructural, una aproximación multifacético. (2005). CEPAL, Santiago de Chile.

**MAEC (2005).** Plan Director de la Cooperación Española 2005 - 2008. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Madrid.

**MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT.** Ecosystems and human well-being: synthesis. (2005). Island Press, Washington, DC.

**NACIONES UNIDAS (2006).** El agua, una responsabilidad compartida. 2º Informe sobre el Desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, Naciones Unidas.

**MARCO LEGAL GLOBAL Y NACIONAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE EN UNA LOCALIDAD DEL LITORAL PACÍFICO Y OTRA DEL MAR CARIBE DE COLOMBIA**

**OCDE-CAD** Protecting our planet, securing our future: linkages among global Environmental issues and human needs. (1998). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – Comité de Ayuda al Desarrollo, París.

**OLSON, D.M. & DINERSTEIN, E.** The Global 200: A representation approach to conserving the earth's distinctive eco-regions. (1997). WWF, Washington, DC.

**OPS.** Informe regional sobre la evaluación 200 en la región de las Américas: agua potable y saneamiento, estado actual y perspectivas. (2001). Organización Panamericana de la Salud.

**PNUMA.** GEO América Latina y el Caribe: Perspectivas del medio ambiente 2003. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México.

**PNUD.** Informe sobre desarrollo humano 2003. Los objetivos de desarrollo del milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

**PNUD.** Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

**PNUD.** Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.